

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 13 de Mayo de 1927.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIOS DE HOY	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		%		Fecha		ACCIONES		Valor nominal de cada título — Pesetas	
		At contado.						OBLIGACIONES		Descontado — %	
12-5-927	69,90	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.		69,95	12-5-927	651,00	Banco de España.....	500	650,50		
12-5-927	69,90	» E. de 25.000 » »		69,90	11-5-927	452,00	Banco Hipotecario de España....	500	454,00		
12-5-927	69,90	» D. de 12.500 » »		69,95	12-5-927	240,00	Banco Español de Crédito.....	250	240,00	90	
12-5-927	69,90	» C. de 5.000 » »		69,95	11-5-927	181,50	Banco Hispano-Americano.....	500	181,50		
12-5-927	69,90	» B. de 2.500 » »		69,95	12-5-927	202,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500	202,00		
12-5-927	69,90	» A. de 500 » »		69,90	5-5-927	145,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
12-5-927	69,90	» G. de 100 » »		69,90	11-5-927	101,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...)	500			
12-5-927	69,90	» H. de 200 » »		69,90	11-5-927	37,00	carera España.... (Ordinarias...)	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				12-5-927	417,00	Unión Española de Explosivos...	100	417,00	
		Estampillada.				12-5-927	510,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475	514,00	plus.
12-5-927	83,80	Serie F. de 24.000 pesetas nominales		84,10	12-5-927	521,00	Idem Norte de España.....	475			
12-5-927	84,00	» E. de 12.000 » »		84,25	12-5-927	49,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos			
12-5-927	84,25	» D. de 6.000 » »		84,35	29-4-927	441,00	OBLIGACIONES				
12-5-927	84,25	» C. de 4.000 » »		84,75	12-5-927	88,00	Bonos del Banco de España.....	500			
12-5-927	84,65	» B. de 2.000 » »		85,20	12-5-927	98,95	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	88,00	4	
11-5-927	85,20	» A. de 1.000 » »		85,50	12-5-927	108,05	Idem id. id.....	500	98,90	5	
11-5-927	85,50	» G. de 100 » »		85,50	12-5-927	88,90	Idem id. id.....	500	108,05	6	
11-5-927	85,60	» H. de 200 » »		86,50	12-5-927	88,90	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	99,00	6	
		4 POR 100 AMORTIZABLE				11-5-927	75,25	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	6	
11-5-927	87,75	Serie E. de 25.000 pesetas nominales		87,60	30-4-927	96,75	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	99,00	6 1/2	
11-5-927	88,00	» D. de 12.500 » »		88,00	9-5-927	64,50	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500			
11-5-927	88,25	» C. de 5.000 » »		88,00	9-5-927	77,50	Madrid a Ariza..... » B.	500			
11-5-927	88,00	» B. de 2.500 » »		88,00	22-3-927	72,40	Idem Norte de España..... » C.	500			
11-5-927	88,25	» A. de 500 » »		88,00	22-3-927	70,75	Idem Norte de España..... 1. ^a serie.	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE				18-5-921	61,00	Idem Norte de España..... 2. ^a serie.	500		
12-5-927	94,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.		94,00	31-12-924	61,15	Idem Norte de España..... 3. ^a serie.	500			
12-5-927	94,00	» E. de 25.000 » »		94,00	38-5-925	64,00	Idem Norte de España..... 4. ^a serie.	500			
12-5-927	94,00	» D. de 12.500 » »		94,25			Idem Norte de España..... 5. ^a serie.	500			
12-5-927	94,00	» C. de 5.000 » »		94,25			Ayuntamiento de Madrid.				
12-5-927	94,00	» B. de 2.500 » »		94,25	12-5-927	97,00	Obligaciones.....	500	97,00		
12-5-927	94,00	» A. de 500 » »		94,25	22-4-927	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE				9-5-927	87,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
9-5-927	94,05	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.		93,50	12-5-927	86,95	Idem id. 1918.....	500	86,95		
12-5-927	93,70	» E. de 25.000 » »		93,50	21-4-927	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
11-5-927	93,80	» D. de 12.500 » »		93,50			PRESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
12-5-927	93,70	» C. de 5.000 » »		93,50	4 por 100 perpetuo al contado.....	629,000					
12-5-927	93,70	» B. de 2.500 » »		93,50	Idem fin corriente.....	»					
12-5-927	93,70	» A. de 500 » »		93,50	Idem fin próximo.....	»					
		DEUDA FERROVIARIA				4 por 100 amortizable.....	25,500				
		AMORTIZABLE 5 POR 100				5 por 100 amortizable.....	88,000				
12-5-927	102,00	Serie A.....		102,25	Acciones del Banco de España.....	69,000					
12-5-927	102,00	» B.....		102,10	Idem del Banco Hipotecario.....	23,000					
12-5-927	102,00	» C.....			Idem de la Arrendataria de Tabacos	5,500					
						Azucarera.—Preferentes.....	»				
						Idem.—Ordinarias.....	»				
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	22,000				
						Idem id. al 6 %.....	18,000				

Gaceta de Madrid.—Núm. 134 17 Mayo 1927 Anexo único.—Página 313

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS
DE LUGO

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 a 7 de la carretera de Fonsagrada a Grandas de Salime, cuyo presupuesto asciende a 31.576,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses (dos durante el año 1927 y cuatro durante el año 1928) y la fianza provisional de 947,29 pesetas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 8 de Junio próximo, a las trece y treinta horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 30 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.
S—666

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 46 a 60 de la carretera de Ribadeo a Vivero, cuyo presupuesto asciende a 59.423,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses (dos meses durante el año 1927 y seis en el año 1928) y la fianza provisional de 1.782,70 pesetas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 8 de Junio próximo, a las trece y treinta horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 30 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.
S—667

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 501 a 503 de la carretera de Madrid a la Coruña, cuyo presupuesto asciende a 33.823,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses (dos meses correspondientes al año 1927 y cuatro meses al año 1928) y la fianza provisional de 1.014,71 pesetas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 8 de Junio próximo, a las once y treinta horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 30 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.
S—670

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de estación de Sequeiros a la de Nadela a Campos de Vela, cuyo presupuesto asciende a 16.643,62

pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses (dos correspondientes al año de 1927 y cuatro al año 1928) y la fianza provisional de 499,31 pesetas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 30 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.
S—671

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 a 13 de la sección de Sarria a Samos, en la carretera de Sarria a Piedrafita del Cebreiro, cuyo presupuesto asciende a 34.911,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución seis meses (dos durante el año 1927 y cuatro meses en el año 1928) y la fianza provisional de pesetas 1.047,34.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 8 de Junio próximo, a las doce y treinta horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 30 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.
S—668

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 13 a 28 de la sección de Becerreá a Sarria, en la carretera de Ouviaño a Sarria, cuyo presupuesto asciende a 33.092,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses (dos durante el año 1927 y cuatro durante el año 1928) y la fianza provisional de 992,76 pesetas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,80 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Armañá, número 2, piso segundo, el día 8 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo, 30 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.
S—669

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por la Comisión permanente de 15 de Marzo último, se hace pública la celebración de la subasta para el arriendo por diez años del kiosco destinado a la venta de bebidas, instalado en la Rambla de Canaletas, la que tendrá lugar en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, o al siguiente si resultare festivo, a las doce de la mañana.

Tipo de subasta.—5.000 pesetas mensuales, pagaderas por trimestres anticipados.

Depósitos a constituir.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus sucursales, dos depósitos: uno fijo de 1.000 pesetas para responder de los gastos a que se refiere el apartado segundo del artículo 6.º del pliego de condiciones; otro proporcional y equivalente al 10 por 100 del tipo anual de subasta, que en este caso importa 6.000 pesetas, que servirá para garantizar la formalidad de la oferta por parte del licitador.

El que resulte adjudicado deberá

convertir en fianza definitiva el depósito provisional, elevándolo hasta el 25 por 100 de la cantidad anual por la que se adjudique la subasta.

Plazo, lugar y forma de presentación de pliegos.—Desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, de diez a doce de la mañana, en el Negociado de Ingresos de la Secretaría municipal, en donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, firmado por el mismo y con la siguiente inscripción:

“Proposición para optar a la subasta para el arriendo por diez años del kiosco destinado a la venta de bebidas, instalado en la Rambla de Canaletas.”

Deberá acompañarse el resguardo acreditativo de la constitución de los depósitos referidos.

Una vez presentado un pliego, no podrá retirarse, pero sí podrá presentar varios el mismo licitador, con arreglo a las condiciones expresadas y dentro del plazo, sin acompañar nuevos resguardos de depósito.

Bastanteo de poderes.—Se hará por un funcionario Letrado de este Ayuntamiento.

Igualdad de proposiciones.—Si se presentaran dos o más proposiciones iguales más ventajosas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición.—Deberá ir extendida en papel de clase octava, o reintegrarse debidamente con arreglo al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de..., número..., piso..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el arriendo por el término de diez años, del kiosco destinado a la venta de bebidas instalado en la rambla de Canaletas, se comprometo a arrendar dicho kiosco con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ... (en letras y pesetas) ... mensuales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 27 de Abril de 1927.—
F. A. de S. E., el Secretario, C. Planas.
S—682

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANRESA

Por el presente se hace público que las bases para el concurso de formación del plano de ensanche de esta ciudad, insertas en el *Boletín Oficial de la provincia de Barcelona*, de fecha 7 de Marzo último, han sido modificadas, por acuerdo del Ayuntamiento pleno, en los siguientes términos:

Primera. La disposición adicional séptima de las referidas bases se entenderá substituida y redactada en la forma siguiente:

“7.º El plazo para la presentación de los proyectos será el de un año y medio, a contar desde los treinta días de la inserción del anuncio de este acuerdo en la GACETA DE MADRID

Los proyectos pasarán a conocimiento y examen de un Jurado que presidirá el muy ilustre señor Alcalde, y del cual formarán parte dos Concejales de la Comisión de Fomento, que ella designará; un Arquitecto y un Ingeniero designados, respectivamente, de entre sus asociados por las Asociaciones de Arquitectos y de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona; el Arquitecto municipal y otro designado por la Comisión permanente del Ayuntamiento.”

Segunda. Además de la disposición adicional que figura en el anuncio publicado, regirá la siguiente:

“Segunda adicional. Podrán tomar parte en el concurso todos los Arquitectos e Ingenieros de Caminos, con título español, que lo deseen.”

Manresa, 6 de Mayo de 1927.—El Alcalde-Presidente, José Rosal.
S—265

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA CENTRAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS

Habiendo sido concedida definitivamente por la Junta Central de Transportes, en su sesión de 2 de Marzo de 1927, la exclusiva por veinte años, para el transporte de viajeros y correspondencia pública a D. José Mendieta Beraza, en la línea de Ibañeta a Bilbao, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre siguiente, se hace público para conocimiento general, conforme a lo prevenido en el artículo 50 del mencionado Reglamento.

Madrid, 19 de Abril de 1927.—El Vocal Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.
P—648

Habiendo sido concedida definitivamente por la Junta Central de Transportes, en su sesión de 29 de Marzo de 1927, la exclusiva por veinte años para el transporte de viajeros y correspondencia pública a la Compañía de los automóviles de Alava, en la línea de Vitoria a Bilbao, por Ochandiano, con hijuela de Villarreal a Yurre, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre siguiente, se hace público para general conocimiento, conforme a lo prevenido en el artículo 30 del mencionado Reglamento.

Madrid, 19 de Abril de 1927.—El Vocal Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.
P—652

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE GRANADA

Habiéndose solicitado por D. Juan Bueso Roda el establecimiento de un

servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros entre Montefrío y Tocón, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un ómnibus automóvil de ocho asientos en el interior y dos de turismo, de siete y cinco asientos, además del que la Junta estimase necesario al precio único de cuatro pesetas, por viajero, en el total recorrido de 17 kilómetros de la línea expresada.

Granada, a 8 de Abril de 1927.—
El Secretario, Horacio García.

P—623

AGENCIA EJECUTIVA AUXILIAR DE LA SEGUNDA ZONA DE TORTOSA

Don José Roca Nolla, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los réditos a favor de la Hacienda pública en la segunda zona de Tortosa.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de apremio que me hallo instruyendo contra don Francisco Cid Valdepérez, por sus débitos en concepto de contribución Utilidades, tarifa segunda, del año 1924-25, se ha procedido al embargo de la finca que a continuación se describe, con sus productos, frutos o rentas:

Una heredad en el término de La Cenja, y partido Covas de Frastave, de extensión cinco hectáreas, en corta diferencia plantada de viña, olivos y parte maleza, linda Norte, José Querol; Sur, Ramón González; Este, terreno común, llamado de los Covas, y Oeste, camino de La Galera.

Y como quiera que se desconoce el domicilio del deudor y no consta que tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto para que surta los efectos legales, requiriendo al deudor para que en el término de tres días, presente en esta oficina los títulos de propiedad de su finca embargada bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Santa Bárbara a 16 de Abril de 1927.—José Roca.

P—629

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

EDITORIAL SEVILLANA, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos de la Editorial Sevillana, Sociedad anónima, por medio del presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta general extraordinaria que se ha de celebrar el día 12 del próximo mes de Junio, a las tres en punto de la tarde, en el domicilio social, Albareda, 17.

Sevilla, 13 de Mayo de 1927.—El Secretario, Félix Sánchez Blanco y Pardo. X—1760

BANCO ESPAÑOL AGRARIO

EN LIQUIDACION

La Comisión liquidadora convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 4 de Junio próximo, a las cuatro de la tarde, en la calle Mayor, número 4, primero B número 4, a fin de deliberar y resolver sobre lo siguiente:

- 1.º Ratificación del acuerdo de disolución y liquidación.
- 2.º Ratificación y nuevo nombramiento de liquidadores.
- 3.º Gestiones realizadas.

Madrid, 12 de Mayo de 1927.—Por la Comisión liquidadora, Luis Saracho. X—1752

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Desde el día 16 del corriente mes se pagará, en Madrid, por el Banco Central, Alcalá, 31; en Cádiz, por los señores Aramburu Hermanos, y en Barcelona, por la Sociedad anónima Arnús-Garf, el cupón número 77 que vence el día 15 del actual, de las obligaciones de esta Junta que se hallan en circulación, descontándose el impuesto de utilidades y timbre de negociación, siendo el líquido a pagar por cupón pesetas 3,70.

Cádiz, 7 de Mayo de 1927.—El Presidente, Francisco Aramburu. X—1748

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD

En uso del derecho que las condiciones de la escritura de creación de los Bonos de Renta 6 por 100 concede a esta Compañía, la amortización de los 5.133 Bonos de Renta que tenía que efectuarse en el corriente año 1927, se ha realizado mediante la adquisición en Bolsa de los títulos correspondientes.

Madrid, 1.º de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel Vidal y Guardiola. X—1754

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Verificado con fecha 1 de Mayo de 1927, en Madrid, en nuestro domici-

lio social, calle Alarcón, 9, y ante el Notario D. Dimas Adánez, el sorteo de 1.423 Obligaciones 6 por 100, han resultado amortizadas las que a continuación se detallan:

Número de obligación.	Número de obligación.
551 a 560	56.541 a 56.550
1.411 a 1.420	56.971 a 56.980
2.071 a 2.080	57.281 a 57.290
2.221 a 2.230	58.261 a 58.270
3.751 a 3.760	59.051 a 59.060
4.341 a 4.350	59.121 a 59.130
4.381 a 4.390	60.821 a 60.830
5.301 a 5.310	61.341 a 61.350
5.591 a 5.600	62.321 a 62.330
6.951 a 6.960	64.261 a 64.270
7.131 a 7.140	64.871 a 64.880
7.991 a 8.000	65.511 a 65.520
8.221 a 8.230	65.821 a 65.830
9.231 a 9.240	66.241 a 66.250
10.781 a 10.790	66.661 a 66.670
11.111 a 11.120	67.141 a 67.150
11.941 a 11.950	67.831 a 67.840
13.421 a 13.430	68.541 a 68.550
16.941 a 16.950	70.281 a 70.290
16.961 a 16.964	71.361 a 71.370
16.966 a 16.967	71.611 a 71.620
16.970	72.061 a 72.070
17.691 a 17.700	72.241 a 72.250
17.731 a 17.740	72.541 a 72.550
19.161 a 19.170	73.611 a 73.620
20.161 a 20.170	74.991 a 75.000
21.071 a 21.080	76.441 a 76.450
21.531 a 21.540	77.021 a 77.030
21.671 a 21.680	77.051 a 77.060
21.981 a 21.990	77.321 a 77.330
23.271 a 23.280	77.781 a 77.790
23.381 a 23.390	79.071 a 79.080
23.831 a 23.840	79.731 a 79.740
23.861 a 23.870	80.291 a 80.300
24.591 a 24.600	80.601 a 80.610
24.711 a 24.720	80.891 a 80.900
25.441 a 25.450	81.461 a 81.470
25.531 a 25.540	82.031 a 82.040
26.901 a 26.910	82.171 a 82.180
27.771 a 27.780	82.521 a 82.530
27.841 a 27.850	83.021 a 83.030
28.731 a 28.740	83.511 a 83.520
28.771 a 28.780	83.641 a 83.650
28.851 a 28.860	85.811 a 85.820
30.051 a 30.060	85.921 a 85.930
31.581 a 31.590	86.481 a 86.490
32.301 a 32.310	86.631 a 86.640
32.471 a 32.480	86.701 a 86.710
33.691 a 33.700	89.111 a 89.120
33.861 a 33.870	89.971 a 89.980
34.781 a 34.790	90.241 a 90.250
35.471 a 35.480	90.461 a 90.470
35.831	90.551 a 90.560
35.835	91.031 a 91.040
35.837 a 35.840	91.171 a 91.180
38.721 a 38.730	92.591 a 92.600
39.091 a 39.100	93.871 a 93.880
40.061 a 40.070	93.971 a 93.980
40.381 a 40.390	94.271 a 94.280
40.951 a 40.960	94.941 a 94.950
41.391 a 41.400	95.111 a 95.120
41.501 a 41.510	95.851 a 95.860
42.681 a 42.690	96.061 a 96.070
42.961 a 42.970	96.861 a 96.870
43.111 a 43.120	96.891 a 96.900
43.331 a 43.340	97.551 a 97.560
47.501 a 47.510	97.571 a 97.580
49.301 a 49.310	98.031 a 98.040
49.741 a 49.750	98.291 a 98.300
50.221 a 50.230	98.551 a 98.560
51.281 a 51.290	98.591 a 98.600
53.731 a 53.740	98.691 a 98.700
53.931 a 53.940	99.721 a 99.730
54.881 a 54.890	

A partir del 1 de Julio próximo, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones (con el cupón número 29 unido) a razón de pesetas 500, con deducción de impuestos o sea a pesetas 497.03 líquido por obligación:

En Madrid.—Banco Central, Banco Urquijo, Banco de Vizcaya.
En Barcelona.—S. A. Arnús-Garí.
En Bilbao.—Banco de Vizcaya.
En Zurich.—Crédit Suisse.
En Buenos Aires.—Oficinas de la Compañía.

Números de las obligaciones amortizadas en sorteos precedentes pendientes de reembolso, con deducción de los cupones indebidamente cobrados:

Amortización 1924.—Sorteo del 1.º Mayo 1924.

Obligaciones reembolsables a pesetas 497,10 líquido, cupón número 17, de vencimiento 1.º de Octubre de 1924, unido.

Números 26.021 a 26.030

Amortización 1925.—Sorteo del 1.º Mayo 1925.

Obligaciones reembolsables a pesetas 497,07 líquido, cupón número 21, vencimiento 1.º Octubre 1925, unido.

Número 66.415.

Amortización 1926.—Sorteo del 1.º Mayo 1926.

Obligaciones reembolsables a pesetas 497,07 líquido, cupón número 26, de vencimiento 1.º de Octubre 1926, unido.

Números 36.181

" 67.534 a 67.535
" 78.581 a 78.590

Madrid, 13 de Mayo de 1927.—El Secretario, Miguel Vidal y Guardiola.
X—1755

SOCIEDAD ANONIMA "SAN LUIS"

FABRICA DE CONSERVAS, SALAZON DE PESCADOS Y REDES DE PESCA

Melilla.

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1926.

PESETAS

ACTIVO

Caja	6.917,91
Mercaderías generales.....	53.000,00
Deudores	196.118,17
Maquinaria, útiles y artes de pesca.....	88.259,18
Mobiliario	777,22
Bienes inmuebles.....	76.070,30
	<hr/>
	420.142,78

PASIVO

Capital	150.000,00
Dividendos 1926.....	10.500,00
Fondo de reservas.....	52.190,50
Luigi Dassori.....	207.452,28
	<hr/>
	420.142,78

Melilla, 4 de Abril de 1927.—El Director Gerente, Luigi Dassori.
X—1747

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Balance de 1.º de Enero de 1927, de acuerdo con el inventario de 31 de Diciembre de 1926.

PESETAS

ACTIVO

Caja	47.935,74
Bancos, c/c.....	2.857.006,41
Deuda perpetua interior 4 por 100, su costo...	90.323.257,10
Deuda amortizable 5 por 100, su costo.....	191.621,89
Valores de contraseguro, su costo.....	80.311,61
Edificio social.....	1.275.000,00
Gastos de entretenimiento y conservación.....	350,00
Deudores	2.272,00
Secciones	187.193,01
Mobiliario	106.846,88
Aplicado a inalienable del fondo de pensiones disponible y otros	495.896,91
	<hr/>
	95.567.691,55

Valores nominales.

Banco de España, por depósitos	121.887.000,00
--------------------------------------	----------------

PASIVO

Capital liquidado.....	91.102.360,19
Arreadores por derrama	36.501,00
Fondos recibidos pendientes de destino....	80.870,07
Secciones	823.946,78
Giros directos.....	30.946,26
Fondos disponibles.....	550.507,32
Obligaciones del inmueble	27.692,60
Cupones a pagar.....	2.261,50
Acreedores por fianzas..	12.789,46
Alquileres	852,16
Fondo de pensiones.....	1.756.189,60
Impuestos de la Hacienda	19.762,01
Pensionistas	536.026,16
Contraseguro, su c/c....	90.543,17
Cantidades a disposición de herederos.....	556,37
Anticipo a capital liquidado	495.896,91
	<hr/>
	95.567.691,55

Valores nominales.

Deuda perpetua interior 4 por 100.....	121.600.000,00
Deuda amortizable 5 por 100	287.000,00
	<hr/>
	121.887.000,00

El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Duyos.—V.º B.º: el Presidente del Consejo de Administración, Emilio González Llana.
X—1758

LA MUTUAL VASCONGADA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros, y conforme a la Real orden del Ministerio de Fomento de 2 de Octubre de 1915, "La Mutual Vascongada" hace

seber que habiendo liquidado y pagado la Asociación de Vida del año 1913, se va a proceder a su extinción, y si existiese alguno con derecho a percibir cuota, que no la haya cobrado, deberá formular su reclamación a la Inspección Mercantil y de Seguros, en el plazo improrrogable de dos meses, a partir de la fecha del presente anuncio.

San Sebastián, 6 de Mayo de 1927.—El Consejero Delegado, Alberto Sotés.
X—1746

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de 22 de Abril último, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguido por la Banca Marsans, S. A., contra Rubinat Company Inc, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo de valoración, que es la de 98.459,20 pesetas, de los bienes siguientes:

A. Terreno compuesto de tierras, bosque y laldas, en el que se hallan los manantiales de aguas purgantes minerales conocidos por "Condai", "María" y "Carolina", de cabida seis jornales, poco más o menos, y otro de cabida medio jornal, poco más o menos, en el que está enclavado un chalet suizo, cuyos terrenos se hallan sitos en el término municipal de San Pedro de Arquells, parte llamada de Rubinat y partida San Romá, siendo los lindes de las dos porciones los siguientes: la primera, de cabida seis jornales, linda al Este y Sur con José Gilli; al Oeste, con Jaime Piqué, y al Norte, parte con Victor Piqué y con el barranco llamado San Romá; y la segunda porción linda: al Este, con el torrente, y al Sur, Oeste y Norte, con D. José Bosch Boldú.

B. Porción de tierra bosque, cabida dos jornales, poco más o menos, sita en el propio término de Rubinat, del Municipio de San Pedro de Arquells, partida Cuquets o San Romá, lindante: al Norte, con Jaime Aymenrich y Ramón Bosch; al Suroeste y Este, con Jaime Piqué Prat, mediante una rasa.

C. Porción de tierra yerma, de cabida una porca, sita en el término de Rubinat y Municipio de San Pedro de Arquells, partida San Romá, Ingar llamado Barrach, lindante: al Este, Sur y Oeste, con Magín Albareda Claris, y al Norte, con José Miret y el Barrach.

D. Porción de tierra inculta, de cabida dos porcas, en la que está situada una fuente, sita en el término de Rubinat, Municipio de San Pedro de Arquells, lindante por todos sus cuatro puntos cardinales con las tres fincas que seguidamente se describirán, las cuales, a pesar de aparecer como tres en el Registro, forman una sola.

E. El derecho de explotar las aguas que naen o existen: Primero, en toda aquella pieza de tierra campo, yerma, de cabida cinco porcas y tres cuartos,

sita en término de Rubinat y Municipio de San Pedro de Arquells, partida Cuquets, lindante: al Este, Sur, Oeste y Norte, con D. José Canela; inscrita al tomo 1.181 del Archivo, libro 23, de San Pedro de Arquells, folio 156, inscripción séptima, de la finca 628. Segundo, en otra pieza de tierra campo, de cabida una porca, sita en los mismos término, Municipio y partida de la anterior, lindante: al Este, con don José Canela; al Sur, con D. José Latalech; al Oeste, con el camino de San Romá, y al Norte, con el torrente; inscrita al tomo 1.181 del Archivo, libro 23, de San Pedro de Arquells, folio 159, inscripción séptima de la finca 629. Tercero, en toda aquella pieza de tierra campo y bosque, sita en los mismos términos, Municipio y partida que las dos anteriores, de cabida doce jornales, lindante: al Este, con Jaime Gil; al Sur, con Domingo Barella; al Oeste, con el torrente, y al Norte, con dicho Gil.

F. Una porción de tierra natural, en la que están enclavados los almacenes y la cochería, de largó unos 80 pasos, o sea la extensión que tenga dentro de sus lindes, sita en el término de Rubinat, Municipio de San Pedro de Arquells, lindante: al Este, con el camino de San Romá y parte con restante pieza de tierra de que procedía, propia de D. Jaime Aymerich; al Sur, parte con dicho camino y parte con terrenos que pertenecían entonces a la Compañía Condal Rubinat; al Oeste, con el torrente Salat, y al Norte, con restante finca de su procedencia.

G. Mina de sustancias salinas, denominada "Condal", sita en los términos municipales de Mediana y de Zaragoza (provincia de Zaragoza), paraje llamado "La Salada", compuesta de 22 pertenencias, que en junto tiene una extensión de 22 áreas, cuyas visuales y líneas de demarcación, según el plano levantado por el Ingeniero D. Juan B. Vicéns, inserto en el expediente número 319, son las siguientes: Visuales: desde el punto de partida, que es el mojón 8 de la mina "Sulfúrica", al mojón límite de Mediana y Zaragoza, Este ocho grados treinta y siete minutos Sur, 237 metros 37 centímetros longitud, líneas de demarcación: desde el punto de partida a la primera estaca, Este cuatro grados treinta minutos Norte, longitud 500 metros; mojones cerca de la cuarta estaca de la mina "Sulfúrica" o terreno colindante, la "Sulfúrica" (número 127) por Norte y Este; de la primera estaca a la segunda, Sur cuatro grados treinta minutos Este, longitud 200 metros; mojones A. campo de Gil, colindante con el Registro Mediana por Este; de la segunda a la tercera estaca, Oeste cuatro grados treinta minutos Sur, longitud 700 metros; mojones A. campo de Gil; de la tercera a la cuarta estaca, Norte cuatro grados treinta minutos Oeste, longitud 600 metros; mojones monte litigio; de la cuarta a la quinta estaca, Este cuatro grados treinta minutos Norte, longitud 200 metros; mojones monte litigio; y de la quinta estaca al punto de partida, Sur cuatro grados treinta minutos Este, longitud 400 me-

tros. El limbo de la brújula que servía para dicha demarcación está dividido en trescientos sesenta grados, partiendo del punto Norte a la izquierda. El mineral beneficiable es agua cargada de sulfato de sosa. La roca que le sirve de caja es de yesos y margas. Y la declinación magnética de la brújula empleada fué de diez y siete grados cinco minutos.

H. Otra mina, titulada "Mediana", de sustancias salinas, sita en los términos municipales de Mediana y Zaragoza, paraje llamado "La Salada", compuesta de diez pertenencias, que en junto tienen una extensión de diez hectáreas, cuyas visuales y líneas de demarcación, según plano levantado en 15 de Diciembre de 1916 por el Ingeniero D. Juan B. Vicéns (expediente número 318), son las siguientes: Visuales: desde el punto de partida, que es el mojón número 1 de la mina "La Sulfúrica", al ángulo Nordeste de la cara de dicha mina, Sur cuatro grados treinta minutos Este, 63 metros y 59 centímetros de longitud. Líneas de demarcación: desde el punto de partida a la primera estaca, Sur cuatro grados treinta minutos Este, longitud 400 metros, sitio de los mojones A. campo de Gil, mina o terrenos colindantes "La Sulfúrica", número 127, con la que tiene común la línea que va desde el punto de partida a la quinta estaca, y 250 metros desde el punto de partida a la primera estaca. De la primera a la segunda estaca, Este cuatro grados treinta minutos Norte, longitud 100 metros, sitio de los mojones, cerca de la división términos Mediana y Zaragoza. De la segunda a la tercera estaca, Norte cuatro grados treinta minutos Oeste, longitud 500 metros, sitio de los mojones monte litigio. De la tercera a la cuarta estaca, Oeste cuatro grados treinta minutos Sur, longitud 600 metros, sitio de los mojones monte litigio. De la cuarta a la quinta estaca, Sur cuatro grados treinta minutos Este, longitud 100 metros, sitio de los mojones monte litigio. De la quinta estaca al punto de partida, Este cuatro grados treinta minutos Norte, longitud 500 metros. El limbo de la brújula que se empleó para esta operación estaba dividido en trescientos sesenta grados, partiendo del punto Norte a la izquierda. El mineral beneficiable es agua cargada de sulfato de sosa, y la roca que le sirve de caja es de yeso y margas, perteneciente a la formación geológica terciaria, y el punto de partida es el mojón número 1 de la mina "La Sulfúrica", y la declinación magnética de la brújula empleada fué de quince grados diez y siete segundos.

I. Marca de fábrica de explotación de aguas minerales salinas y su declaración de utilidad pública.

J. Todos los aparatos, como máquinas, vapores, tubos de conducción descubiertos y subterráneos, lo mismo que todo el material fijo y móvil, como carros, vagones, carretas, vías Decauville, tablas fijas y móviles, y todos los demás objetos destinados al embotellaje de agua mineral; y

K. Derecho exclusivo de explotar todas las aguas minerales que pudie-

ran alumbrarse en la heredad "Condals", sin que ello merme el derecho del propietario de dicha heredad a alumbrar y aprovecharse de toda clase de agua mientras no sea empleada para un negocio o explotación igual o parecido al que tiene en la actualidad la Compañía ejecutada.

Se ha señalado para el acto del remate de dichos bienes, que tendrá lugar en la Sala audiencia del mencionado Juzgado, el día 14 de Junio próximo venidero, y hora de las doce; previniéndose a los licitadores: que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que los autos y la certificación de cargas del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad ejecutante, continuarán subsistentes; que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 3 de Mayo de 1927.—El Secretario, Cándido García.

X-1757

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, por providencia fecha 30 del pasado mes de Abril, dictada en autos de procedimiento judicial sumario, para la efectividad de un crédito hipotecario, promovidos por D. José María Sorjus Barbany y D.ª María de los Dolores Fornás Ricomá, representados por el Procurador D. Matías Perelló, contra la razón social Ladrillera Mecánica, S. A., por el presente edicto se saca a primera y pública subasta por término de veinte días y por el precio pactado por las partes en la escritura de debitorio y que se expresa, la finca hipotecada por la Sociedad deudora, con las obras y mejoras de toda clase en ella practicadas y con la maquinaria en la misma existente, que en dicha escritura se describen así:

Finca.—Consistente en un edificio fábrica, una novia en construcción en el lugar que ocupaba un edificio secadero que antes existía, otro edificio para despacho y vivienda y dos hornos de llama directa que desaparecieron para construirse en su lugar un secadero y terreno anexo, cuya finca era antes una pieza de tierra planta en par-

te de olivos, en parte de árboles frutales y en parte de viña, radicada en el término municipal de San Felix de Llobregat, de cabida aproximada dos hectáreas 17 áreas 92 centiáreas y 56 decímetros cuadrados; lindante, al Este, parte con D. Baudilio Majo, parte con sucesores de Juan Campderrós y Alegre y parte con don José Sanllehi, antes D. Simón Tordana; al Sur, parte con los madre e hijos doña Zoa Nadal y Vilardega y D. Antonio Clavé y Nadal, antes de D. Antonio Nadal y Pujolá y parte con don Jaime Monmany y Carcerenys; al Oeste, con finca de D. Juan Martí y Durán; y, al Norte, frente con la riera llamada de la Salud, por otro nombre de Valldoncella y también de Santa Cruz.

Se comprende también en esta hipoteca, según queda consignado, la indicada maquinaria existente en la descrita finca para la fabricación de ladrillos, que se reseña a continuación: Un desintegrador tipo americano. Un doble alimenticio. Un batidor. Una prensa continua. Un cabrestante. Cinco moldes. Once transportadores ladrillos. Una cortadora mecánica.

Dicha maquinaria fué adquirida por el señor Padrod de la casa The Hadfield Peuffield Steel Company, de Bucyrus, Estados Unidos de Norte América.

El acta del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, Secretaría de D. José Pastor, el día 14 de Junio próximo, a la hora de las once; y se advierte, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes a los núm. 1 al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es la cantidad de 200.000 pesetas, fijada por las partes en la escritura de debitorio; que no se admitirá postura inferior a dicho tipo; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Caja general de Depósitos, Tesorería de Barcelona, a disposición de dicho Juzgado, el 10 por 100 del tipo de ella, presentando el licitador el resguardo que acredite la consignación.

Barcelona, 6 de Mayo de 1927.—Ante mí, por D. José Pastor Diego Ramírez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, J. García Amorós.

X—1749

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de lo dispuesto en providencia de hoy, dictada en el expediente que se sigue a instancia de doña Herminia Pardo Zurilla, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de esta ciudad, sobre que se declare a doña María del Carmen, conocida por Carmen, y a doña María Montiel, co-

nocida por María, Caballer Urios, herederas abintestado de su hermano Manuel Caballer Urios, natural de Valencia y vecino de esta ciudad, en donde falleció el día 22 de Diciembre de 1926, así como a su sobrina doña Teresa Caballer Muñoz, en representación de su difunto padre D. Joaquín Caballer Urios, hermano que fué del referido D. Manuel Caballer Urios, y a doña Herminia Pardo Zurilla, en la cuota usufructuaria correspondiente; expido el presente edicto, por el cual se llama a los que se crean con derecho a heredarle, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de treinta días.

Cuenca, 9 de Mayo de 1927.—El Juez, Luis Moutón.—P. S. M., Segismundo Medina Pinilla.

X—1753

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 6 del corriente, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Félix Alonso Serna, en nombre de D. Ramón Menéndez Díaz, contra D. José Carpio Acosta, sobre pago de pesetas, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de tipo para la anterior, la finca embargada en dichos autos, consistente en una casa, sita en esta Corte y su calle de Nieta, número 6, con vuelta a la plazoleta calle de Recaredo; habiéndose señalado para dicho acto el día 15 de Junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes

Condiciones.

Primera. La expresada finca sale a subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio en que ha sido tasada, o sea por la suma de 72.106.57 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas 72.106.57 pesetas.

Cuarta. Que los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por la certificación expedida por el Registrador de la Propiedad de la zona del Mediodía, y con los que habrán de conformarse los licitadores, se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de Mayo de 1927.—El

Secretario, ante mí, Rafael L. de Pando.—V.º B.º, el Juez, Rodrigo.

X—1750

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, y en el expediente promovido por monsieur Gabriel Croc sobre extravío de valores, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—Madrid, 12 de Mayo de 1927. D. Luis de Blas y Ribera, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto los presentes autos, promovidos por monsieur Gabriel Croc, súbdito francés, mayor de edad, soltero, representado por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín, y dirigido por el Letrado D. Francisco Soler Pérez, sobre extravío de valores, en cuyos autos ha sido parte el Sr. Abogado del Estado:

Resultando...:

Considerando...:

Fallo: Que autorizando al demandante, monsieur Gabriel Croc, el cobro de los cupones desde los cinco años anteriores a la demanda, debo declarar y declaro la nulidad del título de la Deuda exterior española al 4 por 100, serie D, número 6.559, estampillado de 240 francos de renta, y ordenar la expedición del duplicado, que tendrá efecto transcurridos cinco años desde las publicaciones hechas, salvo el caso de presentación de un opositor.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Y notifíquese a los demandados rebeldes por edictos.—Luis de Blas y Rivera.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, en la audiencia pública de hoy.

Madrid, 12 de Mayo de 1927; doy fe.—Ante mí, Roque Novella."

Y para que sirva de notificación al tenedor o tenedores del título de referencia, expido la presente cédula en Madrid a 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, P. S. (ilegible).

X—1759

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos de procedimiento sumario, instados por el Procurador Sr. Turón, en nombre del Banco de Crédito Industrial con la Sociedad anónima Rivas Hermanos, sobre realización de un préstamo de 383.336.80 pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente

Finca.—Un trozo de terreno situado en término de Dalias, conocido con el nombre de Las Albuferas, paraje inmediato a los baños Guardias Viejas; lindante: a Poniente, con el Torreón y con tierras particulares; Levante,

te, con la Caseta de San Miguel y con otros terrenos particulares; Sur, con la zona marítima, y Norte, con los Alcohoses, teniendo de cabida 283 hectáreas, 57 áreas y 48 centiáreas. En la finca descrita, que constituye las salinas conocidas con el nombre de Guardias Viejas, existen las obras, maquinaria y elementos de trabajo siguientes:

1.º Casa administración: dependencias, economato y 16 viviendas para personal obrero, agrupadas en una sola manzana y construidas de mampostería ordinaria, con terrazas de Jauna, típicas del país.

2.º Casa de tímpanos: edificio de 15 metros de largo por 10 de ancho y cinco de alto, aterrizado también y construido de mampostería ordinaria en muros, y de hormigón hidráulico en sus cimientos, que forman éstos los cajeros y solera del canal de acceso de las aguas del mar que se elevan al canal distribuidor por medio de artefactos instalados en este edificio.

Están instalados en él un motor de gas pobre, tipo Deutz, de 45 caballos, su correspondiente gasógeno y depurador que acciona dos tímpanos elevadores y una dinamo Siemens de 12 caballos, con su cuadro correspondiente, que produce energía eléctrica, que se transporta en dos líneas sobre postes de hormigón armado para accionar los mecanismos del edificio de la rueda hidráulica, a unos 550 metros, y el de la caseta bomba para elevación de las aguas de cristalización, a unos 650. Los tímpanos son de entramado metálico y forro de madera, de cinco metros 50 centímetros de diámetro, por un metro de ancho, con seis compartimientos cada uno, que fueron construidos y suministrados por la Casa Aznar, de Alicante.

3.º Caseta de la rueda hidráulica: edificio de seis metros de largo por cinco de ancho y cinco de altura, también de mampostería ordinaria y terraza plana, con cimientos y cajeros de hormigón hidráulico, donde está instalada una rueda hidráulica o pequeño tímpano, también de entramado metálico y forros de madera, de tres metros de diámetros y 90 centímetros de ancho, con sus correspondientes transmisiones y engranajes, construida y suministrada por la referida Casa Aznar, de Alicante, y un motor Siemens, de ocho caballos, con su cuadro correspondiente.

4.º Caseta de bombas: edificio de seis metros de largo por tres metros 50 centímetros de ancho y cuatro de altura, con cubierta de madera y techumbre de uralita ondulada y muros de mampostería con canales de entrada y salida de las aguas. En él están instalados dos motores Siemens, de dos y medio caballos cada uno, con sus cuadros y accesorios correspondientes, así como dos bombas centrifugas, conectadas directamente con aquéllas, de 65 milímetros, con sus tuberías y registros, procedentes de la referida Casa Aznar, de Alicante.

5.º Fábrica: el edificio destinado a mollienda, denominado Fábrica; tiene una longitud de 40 metros de largo por 15 de ancho, dividido en dos naves por medio de pilastras de hormigón armado, y está construido de mampostería ordinaria y cubierta de madera, con techumbre de uralita, que descansa en los muros de recinto y en los pilares cuadrados de 50 centímetros de lado y ocho metros de altura antes citados, que soportan un piso, también de hormigón armado, donde están instalados los aparatos de mollienda. Lateralmente a este edificio y con menor altura se están construyendo como ampliación dos naves a una sola vertiente. Una de las naves principales está destinada a molinos y almacenes; la otra a la instalación de motores en un departamento cerrado, y el resto para aplicarlo a fabricación de envases y empaquetado de la sal. En el departamento de motores está instalado un Deutz, de 45 caballos, con sus anejos de gasógeno y depuradores, que proporciona la energía para accionar los dos pares de piedras destinadas a mollienda de la sal, con sus tolvas y accesorios correspondientes, que están dispuestas sobre la plataforma de hormigón armado, antes citada. En la parte baja de la misma están dispuestos los aparatos de canchales elevadores de la sal a las tolvas y piedras, así como sus transmisores y engranajes. Igualmente acciona el motor, una dinamo tipo Siemens, de corriente continua y de 22 kilovatios de potencia, que produce la energía eléctrica, que se transporta por una línea de 300 metros sobre postes de hormigón armado a las dos centrales de aplicación para accionar la trituradora y elevadora de sal, ya descritas.

6.º Instalación del aparato elevador de sal: este aparato, construido y montado por la Casa Aznar, de Alicante, se apoya y traslada sobre una vía de rodadura de 200 metros de longitud y carriles de 32 kilogramos, que descansan sobre dos muros de fábrica sólidamente cimentados que dejan entre sí espacio de ocho metros de ancho por dos de profundidad, suficiente para servir de depósito o tolva inferior a la sal que a él llega de las eras por las vías de servicio, para cuya instalación se ha dispuesto una explanación adecuada y un terraplén de avenidas. El elevador está formado del carro de rodadura y de una pluma en celosía de 22 metros de largo, con sus elementos auxiliares de maniobra y transporte, que acciona un motor eléctrico tipo Siemens, con sus aparatos de arranque y regulación, cuadro, etcétera.

7.º Trituradora de rulos, con sus transmisiones y motor eléctrico de manobra de ocho caballos, con sus aparatos accesorios correspondientes.

8.º Vías de servicio: en una longitud de 1.500 metros, con carril de cinco kilogramos, 20 cambios de vía y una placa giratoria. El material móvil está formado por una máquina tractora con motor Regal, de ocho caballos y 50 vagonetes, de un metro cúbico con forro de madera.

9.º Balsas y canales: las eras de

trabajo son 60 para la condensación de las aguas saladas, de 10.000 metros cuadrados cada una; seis para cristalización, de la misma extensión superficial unitaria, y otras dos, con igual destino, de 5.000 metros cuadrados cada una; estas ocho últimas disponen de muros de mampostería en su contorno. Los canales de acceso al lago y desde éste a la casa de tímpanos, están revestidos de placas de hormigón armado, y tienen una longitud de 400 metros lineales.

10. Embarcaderos: uno está instalado en el lago, de hormigón armado, de 140 metros de longitud y planta curva, otro de madera sobre palizadas metálicas, dispuesto al borde del mar.

11. Embarcaciones: como elementos complementarios para las faenas de transporte de los productos desde los embarcaderos a bordo de los vapores de carga, dispone la Sociedad de las siguientes embarcaciones: Dos remolcadores con motor Deutz, de 25 caballos de potencia, 12 metros de eslora, tres de manga, 11 metros y 20 centímetros de calado, para remolque de las barcasas para el transporte de sal a los puertos cercanos de Almería, Adra y Motril, Dos lanchas motoras, con motor Hérmath, una de 12 a 16 caballos y otra para el remolque de las barcasas en las operaciones de embarque de las salinas. Tres barcasas de 12 a 15 toneladas para el transporte de sal a los buques de carga, y otra de 10 toneladas con igual destino que las anteriores.

12. Pertrechos, útiles, herramientas y varios. Existen: un pequeño taller de reparaciones, con sus herramientas y útiles; tres carros, tres mulas y varios enseres relacionados con la explotación de las salinas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta ante el expresado Juzgado el día 23 de Junio próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para el remate la cantidad de 555.000 pesetas. No se admitirán posturas que sean inferiores al mencionado tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto el que resulte mejor postor. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, advirtiéndose que los que deseen tomar parte en dicha subasta podrán visitar la finca hipotecada y examinar en ella la maquinaria y cuantos elementos la integran y se encuentran sujetos a la hipoteca.

Madrid 11 de Mayo de 1927.—Qui-rós.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.982

FRAILE BLANCO, Manuel; hijo de Leopoldo y de Victoria; natural de Romanones, provincia de Guadalajara, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,631 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Madrid, número 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Alcalá de Henares, ante el Juez instructor D. Alfredo Díaz Medina, con destino en el expresado Cuerpo, de guarnición en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 17 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfredo Díaz Medina.

JG—913

2.983

FRANCO VAZQUEZ, Avelino; hijo de Eduardo y de María; natural de Prevecos, Ayuntamiento de Castro de Rey, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, ignorando las demás señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, D. Manuel Bartolomé Udays, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 4 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé.

JG—901

2.984

GARCIA FERRERO, Rafael Antolín;

hijo de Martín y de Adelaida; natural de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, de treinta y cuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Béjar, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Pablo Peña Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 1 de Febrero de 1927.—El Comandante, Juez instructor, Pablo Peña.

JG—813

2.985

GARCIA GONZALEZ, Benito; hijo de Juan y de Enriqueta; natural de Arucas, provincia de Canarias, de treinta y siete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,595 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guía en 1 de Agosto de 1911, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor, D. Pompeyo Galindo Lladó, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 28 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Pompeyo Galindo.

JG—896

2.986

GARCIA RODRIGUEZ, Miguel; hijo de José y de Carmen; natural de La Luisiana, provincia de Cádiz, profesión jornalero, de veintidós años de edad (las demás señas se ignoran), domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, provincia de Cádiz, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Granada, número 34, Comandante D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que si no se presenta dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Sevilla, 3 de Febrero de 1927.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—816

2.987

GARCIA RUIZ, Alonso; hijo de Alonso y de Isabel; natural de Redar, provincia de Almería, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Redar, perteneciente a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, y sujeto a expediente por la nueva falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Ernestino Fernández Bastida, con destino en el Regimiento Cazadores de Taxis, 29, de Caballería, de guarnición en esta plaza,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 31 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Ernestino Fernández Bastida.

JG—873

2.988

GIL GARCIA, José; hijo de Pedro y de Generosa; natural de Coleas (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Batallón de Montaña, Mérida, tercero, de Cazadores, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 10 de Febrero de 1927.—El Teniente, Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—951

2.989

GOMAR ESCRIBA, Eliseo; hijo de Bautista y de Vicenta; natural de Cuatretonda, Ayuntamiento de Luchente, provincia de Valencia, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Luchente, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Febrero de 1927.—El Comandante, Juez instructor, Juan Rojí.

JG—825

2.990

GONZALEZ ACEDO, Evaristo; hijo de Manuel y de Leonor; natural de Tanes, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, estado soltero, de veinticuatro años de edad, a quien se sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, antes el Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 12, D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 4 de Febrero de 1927.—El Teniente, Juez instructor, Cristino Ortiz Medina.

JG—878

2.991

GONZALEZ, José; hijo de José María y Luisa; natural de Oliveira (Coruña), de estado casado, profesión pagadero, de veintinueve años, frente, nariz y boca regular, pelo, cejas y color de ojos negros, estatura regular, domiciliado últimamente en el vapor "Mar Negro"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, y de la causa 239 de 1925, D. Antonio Barberá Hernández, Alférez de Navío, bajo

(Continúa en la página 338)

MINISTERIO

ESCALAFÓN DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DEL CATASTRO DE

Número de orden	Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO
			PUEBLO	PROVINCIA	
DE PRIMERA CLASE, CON 4.000 PESETAS					
<i>(Oficiales de segunda clase.)</i>					
1	1	D. Pablo Montenegro García.....	Monserrate	Habana	26 Enero 1884.....
2	2	Antonio Delgado Vidal.....	Madrid	Madrid	7 Marzo 1876.....
3	3	Francisco Morales de la Torre.....	Torreperogil	Jaén	3 Diciembre 1877.....
4	4	Emilio Carrasco Campos.....	Jaén	Idem	6 Julio 1887.....
5	5	Miguel Aparicio Romero.....	Daimiel	Ciudad Real.....	15 Marzo 1862.....
6	6	Abraham Rodríguez Sánchez.....	Albacete	Albacete	1 Septiembre 1882...
7	7	Ildefonso Salvador Gómez.....	Madrid	Madrid	2 Diciembre 1874.....
8	8	Miguel Mira Gisbert.....	Castalia	Alicante	20 Febrero 1875.....
9	9	Enrique Martín Buitrago Gómez-Lobo.....	Herencia	Ciudad Real.....	28 Febrero 1883.....
10	10	Manuel Castellanos Corrochano.....	Mingorría	Avila	2 Diciembre 1878.....
11	11	Javier María Valencia Goicoechea.....	Pamplona	Navarra	15 Agosto 1881.....
12	12	José García Martín.....	Ajofrín	Toledo	3 Abril 1862.....
13	13	Enrique Alcaraz Botella.....	Aspe	Alicante	28 Abril 1889.....
14	14	Ramón Mena Jiménez.....	Almagro	Ciudad Real.....	26 Julio 1879.....
15	15	Francisco Villasán Chacón.....	Calera	Córdoba	10 Marzo 1888.....
16	16	Manuel Silvestre Carcia.....	Tibi	Alicante	27 Julio 1890.....
17	17	Rafael Ortiz Márquez.....	Montilla	Córdoba	2 Septiembre 1865...
18	18	Eduardo Alonso Murillas.....	Málaga	Málaga	11 Mayo 1872.....
19	19	Alejandro de Manuel Martos.....	Cádiz	Cádiz	9 Abril 1883.....
20	20	Francisco Montero Fernández.....	Córdoba	Córdoba	28 Julio 1885.....
21	21	Tomás de la Vega Haro.....	Cazalla de la Sierra.....	Sevilla	16 Febrero 1882.....
22	22	Carlos Martínez Expósito.....	Jaén	Jaén	24 Enero 1892.....
23	23	Abel Marín Molina.....	Peñas de San Pedro.....	Albacete	5 Febrero 1882.....
24	24	Félix Crespo Uribe.....	Trujillo	Cáceres	8 Mayo 1891.....
25	25	Guillermo Martín de Cáceres Cruz.....	Guantánamo	Cuba	18 Octubre 1891.....
26	26	Miguel Cano de Solá.....	San Roque	Cádiz	19 Octubre 1877.....
26	27	Juan Ruiz Oñate.....	Cehegin	Murcia	7 Agosto 1888.....
28	28	José Sobrino Rodríguez.....	Ciudad Real	Ciudad Real.....	17 Noviembre 1894...
29	29	Manuel Pita Ramilo.....	Madrid	Madrid	21 Junio 1864.....
30	30	Carlos Serrano Calzada.....	Madrid	Idem	25 Marzo 1884.....
31	31	Antonio Cans Catalán.....	Murcia	Murcia	30 Septiembre 1890...
DE SEGUNDA CLASE, CON 3.000 PESETAS					
<i>(Oficiales de tercera clase.)</i>					
32	1	D. Ricardo Moltó Abad.....	Alcoy	Alicante	15 Enero 1884.....
33	2	Francisco Ruiz Medina.....	Murcia	Murcia	31 Enero 1885.....
34	3	José Martín de Cáceres Cruz.....	Santiago de Cuba.....	Santiago de Cuba.....	3 Marzo 1887.....
35	4	José Albarrán Pérez.....	Badajoz	Badajoz	9 Agosto 1877.....
36	5	Manuel Ordóñez Albarrán.....	Badajoz	Idem	9 Febrero 1885.....
37	6	Anatolio de Andrés Velasco.....	Aragoneses	Segovia	20 Noviembre 1895...
38	7	Alfredo G. Gascañana Bericat.....	Jaca	Huesca	7 Febrero 1889.....
39	8	Sebastián Gil Alberola.....	Cáceres	Cáceres	1 Octubre 1891.....
40	9	Angel López Gómez.....	Toledo	Toledo	29 Septiembre 1886...
41	10	Juan Amado Vázquez.....	Cartagena	Murcia	26 Julio 1884.....
42	11	Nicolás Capilla Buiza.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	14 Enero 1878.....
43	12	Antonio Fayula Reina.....	Huelva	Huelva	4 Febrero 1899.....
44	13	José Carvajal Rivera.....	Vigo	Pontevedra	14 Julio 1873.....
45	14	Julio Berguices León.....	Benasque	Huesca	2 Abril 1898.....
46	15	Gonzalo Molina Orosa.....	Arrecife-Lanzarote	Canarias	3 Julio 1886.....
47	16	Lorenzo Pesini Pulido.....	Badajoz	Badajoz	13 Octubre 1878.....
48	17	Manuel Fontán Medina.....	Noya	Coruña	11 Abril 1887.....
49	18	Joaquín Pérez Cañadas.....	Almería	Almería	22 Diciembre 1894...
50	19	Antonio Bernal Martínez.....	Murcia	Murcia	13 Junio 1877.....
51	20	Enrique Rodríguez Ortega.....	San Fernando	Cádiz	28 Abril 1887.....

DE HACIENDA

LA RIQUEZA RÚSTICA, TOTALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

CLASE DE TITULO	ANTIGUEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIRVEN	SERVICIOS EN CATASTRO		
			Años	Meses	Días
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Huelva.....	23	10	13
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Central	23	>	22
Maestro de primera enseñanza, elemental.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Valladolid.....	22	11	>
Maestro de primera enseñanza, superior.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Jaén.....	22	9	24
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Ciudad Real.....	21	11	27
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Granada.....	21	7	>
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Madrid.....	20	9	23
Maestro de primera enseñanza, superior.....	1 Agosto 1919.....	Central	20	5	17
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cádiz.....	20	3	>
Maestro de primera enseñanza, superior.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Madrid.....	19	8	23
Bachiller y Procurador.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Madrid.....	19	4	2
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Central	18	11	17
Contador mercantil.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Alicante.....	18	10	27
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Guadalajara.....	18	5	23
Bachiller y Grado Superior del Magisterio.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Málaga.....	17	>	21
Maestro de primera enseñanza, elemental.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Albacete.....	16	5	9
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Córdoba.....	16	>	>
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Almería.....	16	>	>
Perito mercantil.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Badajoz.....	15	7	20
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Avila.....	15	7	16
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Sevilla.....	15	1	25
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cuenca.....	15	1	14
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Albacete.....	14	6	>
Maestro de primera enseñanza, elemental.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cáceres.....	14	2	19
Bachiller y Licenciado en Derecho.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cáceres.....	14	2	13
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cádiz.....	14	1	9
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Castellón.....	13	11	15
Maestro de primera enseñanza, superior.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Ciudad Real.....	13	9	8
Licenciado en Filosofía y Letras.....	14 Julio 1925.....	Central	13	2	10
Bachiller	25 Septiembre 1925.....	Central	13	1	16
Bachiller	13 Diciembre 1925.....	Jefatura de Murcia.....	12	11	27
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Alicante.....	12	11	26
Practicante en Medicina y Cirugía.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Murcia.....	12	11	24
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cáceres.....	12	11	24
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Badajoz.....	12	11	23
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Badajoz.....	12	11	22
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Salamanca.....	12	11	19
Maestro nacional.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Segovia.....	12	10	11
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cáceres.....	12	3	20
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Toledo.....	11	10	10
Maestro elemental.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Castellón.....	11	8	23
Maestro de primera enseñanza.....	1 Agosto 1919.....	Central	11	>	20
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Huelva.....	10	10	12
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Madrid.....	10	7	25
Maestro de primera enseñanza, superior.....	1 Agosto 1919.....	Central	10	6	15
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Madrid.....	10	6	14
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Badajoz.....	10	5	28
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Avila.....	9	11	19
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Almería.....	9	9	21
Maestro de primera enseñanza, superior.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Murcia.....	9	8	17
Bachiller	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Córdoba.....	9	4	7

Número de la lista	Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO
			PUEBLO	PROVINCIA	
52	21	D. Rosendo Segovia Lacueva.....	Zaragoza	Zaragoza	26 Enero 1868.....
53	22	Jacinto Zapatero Báscones.....	Madrid	Madrid	11 Septiembre 1875...
54	23	Emilio González Tejera.....	Toledo	Toledo	11 Mayo 1875.....
55	24	Joaquín Borrego Luelmo.....	Madrid	Madrid	23 Noviembre 1884...
56	25	Rafael Pardiñas Villalta.....	Castro-Urdiales	Santander	14 Diciembre 1874....
57	26	Alejandro Andrade Fonseca.....	Motril	Granada	14 Marzo 1880.....
58	27	Antuio Sánchez Carrascosa.....	Moral de Calatrava.....	Ciudad Real.....	25 Enero 1855.....
59	28	Felipe Menéndez Montes.....	Madrid	Madrid	19 Enero 1876.....
60	29	Manuel Navas Delgado.....	Aguadulce	Sevilla	11 Junio 1878.....
61	30	Miguel García-Flórez Moreno.....	Buga	Colombia	14 Marzo 1876.....
62	31	Adán Ceiso Rodríguez Sánchez.....	Albacete	Albacete	8 Abril 1886.....
63	32	Julio Bermúdez Rothenfue.....	Murcia	Murcia	8 Abril 1874.....
64	33	Rufino Martínez Fernández.....	Nava de la Asunción.....	Segovia	11 Agosto 1870.....
65	34	Osmundo Sanchís Sanchís.....	Monóvar	Alicante	23 Diciembre 1877....
66	35	Francisco Colomer Pardines.....	Onil	Idem	9 Diciembre 1864....
67	36	Pedro Esteban Cuerda García.....	Masegoso	Albacete	14 Marzo 1879.....
68	37	Modesto del Callejo Pacheco.....	El Escorial.....	Madrid	15 Junio 1876.....
69	38	Francisco Desdentado Burgueño.....	Lucena	Córdoba	7 Noviembre 1877...
70	39	Cristóbal Cazorla Leal.....	Albacete	Albacete	5 Octubre 1891.....
71	40	Fernando García García.....	Bogarra	Idem	12 Junio 1881.....
72	41	Tomás Ayllón Camacho.....	Jaén	Jaén	29 Agosto 1876.....
73	42	Román Lago Alcaraz.....	Valladolid	Valladolid	9 Agosto 1872.....
74	43	Hilario Lucio López Sánchez-Illescas.....	Orgaz	Toledo	31 Octubre 1881.....
75	44	Fernán Calvo Muñoz.....	Lillo	Idem	11 Octubre 1873.....
76	45	José Villar Piña.....	Cuenca	Cuenca	9 Noviembre 1891...
77	46	Sebastián Aranda Zalve.....	La Roda.....	Albacete	27 Marzo 1889.....
78	47	Juan Manuel Villar Santa Inés.....	Madrid	Madrid	8 Febrero 1874.....
79	48	Ramón Morla Cabañeros.....	Santa Colomba de las Carabias	Zamora	10 Marzo 1879.....
80	49	Manuel Arias Linacero.....	Madrid	Madrid	9 Agosto 1891.....
81	50	Antonio Nieto López.....	Andájar	Jaén	16 Enero 1878.....
82	51	Emilio J. Pardiñas y González Clos.....	Sevilla	Sevilla	31 Julio 1899.....
83	52	José Cruz Iglesias.....	Jaén	Jaén	22 Abril 1885.....
84	53	Manuel Lassaleta Alvarez.....	Alicante	Alicante	17 Septiembre 1894...
85	54	Blas Calero Guijo.....	Pozoblanco	Córdoba	17 Julio 1874.....
86	55	José Guerrero Santaella.....	Córdoba	Idem	17 Septiembre 1880...
87	56	Benigno de Diego Huerta.....	Torre-mocha del Campo.....	Guadalajara	22 Diciembre 1889....
88	57	Ramón Ibáñez Pérez.....	Guantabacoa	Cuba	6 Julio 1883.....
89	58	Juan del Busto y Aguilar.....	Manila	Filipinas	7 Octubre 1888.....
90	59	Manuel Velasco de Guzmán.....	Sevilla	Sevilla	18 Julio 1885.....
91	60	Emilio Cerezo Usano.....	Loja	Granada	29 Mayo 1890.....
92	61	Guillermo Galiana Planelles.....	Lijona	Alicante	18 Mayo 1872.....
93	62	Vicente Solves Gamboa.....	Puerto Real.....	Cádiz	4 Mayo 1889.....
94	63	Francisco Resinas Gálvez.....	Cádiz	Idem	27 Abril 1878.....
95	64	Agustín Oviedo Sierra.....	Sevilla	Sevilla	22 Octubre 1893.....
96	65	Daniel García Honrado.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	14 Noviembre 1881...
97	66	Joaquín Navarro Soler.....	Castalla	Alicante	16 Agosto 1896.....
98	67	Angel Valle Marzo.....	Granada	Granada	5 Julio 1890.....
99	68	Rodrigo Mastin Olivares.....	Inuelillos	Toledo	13 Marzo 1880.....
100	69	Gabriel Larriva Villar.....	Córdoba	Córdoba	10 Febrero 1884.....
101	70	José Gómez García.....	Badajoz	Badajoz	10 Agosto 1880.....
102	71	Juan Rivas de Llano.....	Burgos	Burgos	5 Abril 1889.....
103	72	Eduardo Salinas Burgos.....	Periana	Málaga	25 Mayo 1853.....
104	73	Santiago Hernández Ballesteros.....	Casaseca de Campeán.....	Zamora	5 Mayo 1879.....
105	74	José Maldonado Sánchez.....	Benimar	Almería	7 Marzo 1881.....
106	75	Francisco Ortega Páez.....	Antequera	Málaga	27 Junio 1857.....
107	76	Gabriel Ramón Marín.....	Palma	Huelva	5 Mayo 1889.....
108	77	Manuel López Jiménez.....	Badajoz	Badajoz	26 Octubre 1893.....
109	78	Sabás Casado Abad.....	Cantalejo	Segovia	8 Diciembre 1887...
110	79	Cándido Salazar Menéndez.....	Almería	Almería	3 Marzo 1873.....
111	80	Baldomero Guillén Segura.....	Murcia	Murcia	7 Octubre 1886.....
112	81	Antonio Rosado Colina.....	Trujillo	Cáceres	19 Febrero 1895.....
113	82	Ventura Hoyos Merino.....	Horcajo	Logroño	14 Julio 1864.....
114	83	Pedro Torres López.....	Almansa	Albacete	31 Diciembre 1874....
115	84	Rafael García Ramírez de Arellano.....	Batangas	Filipinas	26 Abril 1898.....
116	85	Francisco Amaya Rubio.....	Taraján	Málaga	31 Enero 1883.....
117	86	Luis de Uribe y de Uribe.....	Granada	Granada	7 Febrero 1861.....
118	87	Cipriano Lucena Roncalés.....	Sevilla	Sevilla	12 Octubre 1847.....
119	88	Gregorio de Miguel Armesto.....	León	León	17 Enero 1889.....
120	89	Pascual Bosch Sánchez.....	Puerto de la Cruz.....	Canarias	4 Febrero 1894.....
121	90	Antonio Migens Cardoso.....	Sevilla	Sevilla	28 Diciembre 1895...
122	91	Plácido Núñez de Vargas.....	Trujillo	Cáceres	19 Mayo 1879.....
123	92	Antonio Salido Cortés.....	Madrid	Madrid	4 Julio 1896.....

CLASE DE TITULO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIRVEN	SERVICIOS EN CATASTRO		
			Años	Meses	Días
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Jaén	27	4	10
Sin título	1 Agosto 1919	Central	25	10	22
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Toledo	25	8	4
Sin título	1 Agosto 1919	Central	24	9	>
Sin título	1 Agosto 1919	Central	23	8	14
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Granada	23	3	28
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Ciudad Real	23	3	>
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Toledo	23	1	29
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Córdoba	22	9	>
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Ciudad Real	22	1	8
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Granada	22	1	>
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Albacete	21	10	3
Sin título	1 Agosto 1919	Central	21	2	>
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Toledo	21	>	>
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Alicante	20	9	>
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Albacete	20	8	29
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Madrid	20	8	7
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Málaga	20	8	>
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Valencia	20	8	>
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Albacete	20	6	4
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Málaga	20	4	>
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Toledo	20	2	4
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Toledo	19	9	11
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Toledo	19	7	24
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Ciudad Real	19	2	19
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Valencia	19	1	2
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Guadalajara	18	10	>
Sin título	1 Agosto 1919	Central	18	7	29
Sin título	1 Agosto 1919	Central	18	6	16
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Sevilla	18	5	9
Sin título	1 Agosto 1919	Central	18	3	8
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Jaén	18	2	29
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Alicante	18	2	6
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Córdoba	17	7	6
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Granada	17	7	6
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Cuenca	17	6	16
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Madrid	17	3	6
Sin título	1 Agosto 1919	Central	16	11	7
Sin título	1 Agosto 1919	Central	16	9	21
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Almería	15	10	>
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Alicante	15	7	13
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Sevilla	15	5	16
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Cádiz	15	5	>
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Huelva	15	5	>
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Badajoz	15	3	25
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Alicante	15	3	1
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Granada	15	3	>
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Toledo	15	2	29
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Córdoba	15	1	>
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Sevilla	15	>	13
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Madrid	14	11	14
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Córdoba	14	8	17
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Valladolid	14	8	10
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Ciudad Real	14	7	16
Sin título	1 Agosto 1919	Central	14	7	13
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Madrid	14	6	25
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Cáceres	14	6	5
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Madrid	14	5	25
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Almería	14	4	>
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Murcia	14	3	13
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Huelva	14	2	23
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Madrid	14	2	1
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Valencia	14	>	13
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Almería	13	11	20
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Málaga	13	6	23
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Granada	13	6	5
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Cádiz	13	5	13
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Madrid	13	3	23
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Córdoba	13	3	9
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Sevilla	13	2	13
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Cáceres	13	>	>
Sin título	1 Agosto 1919	Central	13	>	>

Número de orden	Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO
			PUEBLO	PROVINCIA	
124	93	D. Antonio García Valero.....	Orihuela	Alicante	5 Febrero 1870.....
125	94	Dionisio Sierra García.....	Murcia	Murcia	29 Junio 1883.....
126	95	Fernando Hervás Pérez.....	Murcia	Idem	18 Junio 1889.....
127	96	Manuel Molina Alcón.....	Puerto de Santa María.....	Cádiz	23 Septiembre 1878.....
128	97	Francisco Sáenz Pérez.....	Segovia	Segovia	26 Marzo 1883.....
129	98	Felipe Muñoz Alonso.....	Campo de Cuéllar.....	Idem	6 Octubre 1838.....
130	99	Juan Hurtado del Valle.....	Trujillo	Cáceres	13 Mayo 1896.....
131	100	Félix Ramírez Moreno.....	Madrona	Segovia	17 Mayo 1890.....
132	101	Salvador Sánchez de Rodas.....	Sevilla	Sevilla	27 Julio 1892.....
133	102	Diego Cortés Oliveros.....	Villafranca Barros.....	Badajoz	8 Julio 1888.....
134	103	Julían P. Vera Martín.....	Torrelaguna	Madrid	9 Enero 1895.....
135	104	Manuel Jiménez de la Plata Sánchez.....	Málaga	Málaga	27 Julio 1891.....
136	105	Cecilio Martín Oviedo.....	Santa María de Nieva.....	Segovia	4 Junio 1889.....
137	106	Luis Olivás Serna.....	Albacete	Albacete	13 Diciembre 1884.....
138	107	Joaquín Merino Moreno.....	Andújar	Jaén	10 Noviembre 1882.....
139	108	Pascual Martínez Ibáñez de Navarra.....	Almansa	Albacete	24 Mayo 1889.....
140	109	José Moreno Iribarri.....	Ubeda	Jaén	20 Marzo 1884.....
141	110	Mario Guillén Salaya.....	Navalmazano	Segovia	5 Octubre 1894.....
142	111	Antonio Mármol Trigo.....	Andújar	Jaén	2 Enero 1882.....
143	112	Angel Masfarré Hoigado.....	Almagro	Ciudad Real.....	3 Diciembre 1885.....
144	113	Jesús García Rolán.....	Monterrey	Orense	24 Septiembre 1884.....
145	114	Manuel López Clavero.....	Sevilla	Sevilla	17 Febrero 1888.....
146	115	Francisco Camas Alarcón.....	Málaga	Málaga	11 Enero 1892.....
147	116	Manuel Calderón Nuño.....	Castro del Río.....	Córdoba	10 Enero 1893.....
148	117	Hipólito González-Parrado y de Llano.....	Madrid	Madrid	18 Julio 1901.....
149	118	Macario Mateos Galán.....	Montánchez	Cáceres	19 Octubre 1880.....
150	119	Salvador Valera Aparicio.....	Barrana de Quirós.....	Oviedo	10 Junio 1897.....
151	120	José Jover Gallego.....	Madrid	Madrid	18 Marzo 1900.....
152	121	Luis Lietget y Martínez de Azcoytia.....	Madrid	Idem	16 Octubre 1893.....
153	122	Francisco Ballesteros Usano.....	Córdoba	Córdoba	31 Agosto 1894.....
154	123	José María Piñero Chozas.....	San Fernando.....	Cádiz	7 Septiembre 1892.....
155	124	Pedro Maza Domínguez.....	Almenar	Soria	7 Enero 1897.....
156	125	Carlos de la Prida Jorro.....	Carabanchel Bajo.....	Madrid	26 Mayo 1893.....
157	126	Pedro Trinidad Navarrete.....	Albox	Almería	4 Diciembre 1872.....
157	127	Emilio Mompí Picazo.....	Carabanchel Bajo.....	Madrid	15 Diciembre 1878.....
159	128	Juan Cristino Cobo Morillas.....	Mancha Real.....	Jaén	29 Julio 1892.....
160	129	Damián Pérez Paredes.....	Madrid	Madrid	27 Septiembre 1898.....
161	130	Martín de Llano y de Pedro.....	Madrid	Idem	29 Julio 1901.....
162	131	Ricardo de la Torre Baena.....	Málaga	Málaga	3 Julio 1897.....
163	132	Manuel R. Rico y García Mochales.....	Corral Abnoguear.....	Toledo	27 Marzo 1890.....
164	133	Alejandro Sáenz-Terrones Martínez.....	Ona	Burgos	4 Junio 1890.....
165	134	Casimiro Pecos Marchante.....	Olmedo de la Cuesta.....	Cuenca	8 Marzo 1892.....
166	135	Lorenzo Nicolás Cortés de los Ríos.....	Cáceres	Cáceres	10 Agosto 1894.....
167	136	Rafael Tito Escoda.....	Villajoyosa.....	Alicante	24 Agosto 1889.....
168	137	Ramón Reija Fernández.....	Coruña	Coruña	22 Agosto 1900.....
169	138	Cecilio Sanz Navarro.....	Villareal.....	Toledo	15 Noviembre 1892.....
170	139	Salvador Peñuela Romero.....	Málaga	Málaga	16 Abril 1886.....
171	140	Félix Alonso Alonso.....	Zamora	Zamora	22 Febrero 1884.....
DE TERCERA CLASE, CON 2.500 PESETAS					
(Oficiales de cuarta clase, a extinguir.)					
173	1	D. Mariano Gárate Díaz.....	Celis	Santander	19 Abril 1877.....
173	2	José Gómez García.....	Alcoy	Alicante	5 Septiembre 1899.....
174	3	Bernardino García Cuñado.....	Hortigüela	Burgos	29 Abril 1888.....
175	4	Alberto Blanco Ovejero.....	Oviedo	Oviedo	9 Octubre 1889.....
176	5	David Fernández Salazar.....	Madrid	Madrid	16 Noviembre 1897.....
177	6	Demetrio Rico González.....	Madrid	Idem	24 Diciembre 1899.....
178	7	Ramón Vives Terol.....	Almería	Almería	27 Septiembre 1891.....
179	8	Emilio Muela Sánchez.....	Colomera	Granada	8 Febrero 1882.....
180	9	Juan Cuesta López.....	Berlanga	Badajoz	11 Junio 1900.....
181	10	Máximo Gil Calvo.....	Reznos	Soria	11 Mayo 1895.....
182	11	José Ruiz Palencia.....	Jumilla	Murcia	9 Mayo 1892.....
183	12	Emerenciano Fernández Hernández.....	Cerralbos	Toledo	27 Agosto 1895.....
184	13	Rodrigo de Tapia Ruano Selés.....	Salamanca	Salamanca	9 Septiembre 1889.....
185	14	Luis de Figueras y Figueras.....	Granada	Granada	3 Junio 1897.....
186	15	Fernando Mirasola González.....	Ciudad Rodrigo.....	Salamanca	15 Mayo 1897.....
187	16	Juan Antonio Merino Carnicer.....	Arquillos	Jaén	19 Diciembre 1895.....
188	17	Miguel Rabús Martínez.....	Granada	Granada	21 Enero 1878.....
189	18	Enrique Páramo Guitián.....	Quiroga	Lugo	29 Abril 1882.....
190	19	Perfecto Pelegrí Pérez.....	Zarza de Alange.....	Badajoz	2 Enero 1887.....

CLASE DE TITULO	ANTIGUEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIEMEN	SERVICIOS EN CATASTRO		
			Años	Meses	Días
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Murcia	12	11	24
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Murcia	12	11	24
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Murcia	12	11	24
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Córdoba	12	11	22
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Segovia	12	11	19
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Segovia	12	11	19
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Cáceres	12	11	19
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Zamora	12	11	15
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Huelva	12	11	15
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Badajoz	12	11	12
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Cuenca	12	11	7
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Málaga	12	10	12
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Segovia	12	7	15
Sin título	24 Noviembre 1920	Jefatura de Albacete	12	6	15
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Jaén	18	7	15
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Soria	16	9	14
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Jaén	18	9	10
Bachiller y Maestro de primera enseñanza	1 Agosto 1919	Jefatura de Segovia	8	8	18
Sin título	1 Agosto 1919	Jefatura de Sevilla	21	7	8
Sin título	15 Agosto 1921	Central	12	5	15
Sin título	1 Enero 1922	Jefatura de Palencia	12	5	15
Sin título	1 Septiembre 1918	Jefatura de Sevilla	7	2	13
Sin título	1 Abril 1922	Jefatura de Málaga	12	4	15
Sin título	1 Abril 1922	Jefatura de Córdoba	12	2	13
Ingresó por oposición	8 Julio 1922	Central	8	5	26
Ingresó por oposición	14 Octubre 1922	Jefatura de Badajoz	8	5	26
Ingresó por oposición	10 Noviembre 1922	Jefatura de Valencia	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Diciembre 1922	Central	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Abril 1923	Central	8	5	26
Ingresó por oposición	23 Mayo 1924	Jefatura de Málaga	8	5	26
Ingresó por oposición	5 Septiembre 1924	Jefatura de Sevilla	8	5	26
Ingresó por oposición	8 Octubre 1924	Jefatura de Sevilla	8	5	26
Ingresó por oposición	2 Diciembre 1924	Jefatura de Madrid	8	5	26
Ingresó por oposición	10 Enero 1925	Jefatura de Granada	8	5	26
Ingresó por oposición	13 Enero 1925	Central	8	5	26
Ingresó por oposición	16 Junio 1925	Jefatura de Jaén	8	5	26
Ingresó por oposición	14 Julio 1925	Jefatura de Guadalajara	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1925	Jefatura de Madrid	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Octubre 1925	Jefatura de Valencia	8	5	26
Ingresó por oposición	13 Diciembre 1925	Jefatura de Cuenca	8	5	26
Ingresó por oposición	16 Marzo 1926	Jefatura de Valladolid	8	5	26
Ingresó por oposición	24 Marzo 1926	Jefatura de Guadalajara	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Mayo 1926	Jefatura de Albacete	8	5	26
Ingresó por oposición	6 Mayo 1926	Jefatura de Alicante	8	5	26
Ingresó por oposición	13 Junio 1926	Jefatura de Valladolid	8	5	26
Ingresó por oposición	4 Septiembre 1926	Jefatura de Guadalajara	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Octubre 1926	Jefatura de Valencia	8	5	26
Ingresó por oposición	14 Octubre 1926	Jefatura de Zamora	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Palencia	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Ciudad Real	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Albacete	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Valladolid	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Segovia	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Madrid	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Central	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Granada	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Badajoz	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Soria	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Toledo	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Madrid	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Guadalajara	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Madrid	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Alicante	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Jaén	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Granada	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Jefatura de Guadalajara	8	5	26
Ingresó por oposición	1 Agosto 1919	Central	8	5	26

Número de or- denación	Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO
			PUEBLO	PROVINCIA	
191	20	D. Luis Doncel Prieto	Badajoz	Badajoz	13 Abril 1897
192	21	Lorenzo Luis Navarro	Denia	Alicante	4 Agosto 1901
193	22	José Montero Mariño	Baza	Granada	19 Febrero 1896
194	23	Diego Rozas Doblas	Pizarra	Málaga	23 Octubre 1899
195	24	Antonio Requena Ruiz	Cuenca	Cuenca	15 Junio 1892
196	25	Eduardo Huerta Sesma	Zaragoza	Zaragoza	11 Octubre 1889
197	26	Francisco García Ocaña	Castro del Río	Córdoba	15 Agosto 1890
198	27	Daniel Mediavilla Calle	Piña de Campos	Palencia	20 Julio 1879
199	28	Luis Velilla del Rincón	Torrijo de la Cañada	Zaragoza	11 Octubre 1893
200	29	Antonio Tiscar Frías	Baena	Córdoba	7 Marzo 1890
201	30	Juan García Muñoz	Montiel	Ciudad Real	22 Octubre 1896
202	31	Juan Llopis Mari	Alicante	Alicante	18 Febrero 1891
203	32	Silverio Martín Arias	Rincón de la Victoria	Málaga	30 Junio 1894
204	33	Vicente Rojo Calle	Osorno	Palencia	6 Marzo 1896
205	34	Epifanio García Muñoz Sobrino	Ciudad Real	Ciudad Real	14 Enero 1900
206	35	José Ramírez Pastor	Somaseca	Toledo	10 Diciembre 1899
207	36	Francisco Pinteño Calderón	Ardales	Málaga	20 Junio 1891
208	37	Rodolfo Ortiz García	Aimadén	Ciudad Real	23 Diciembre 1897
209	38	Arturo Hernanz Alvisia	Miranda de Ebro	Burgos	20 Julio 1875
210	39	Miguel Chueca Núñez	Alcovisa	Teruel	9 Agosto 1896
211	40	José Cuesta Gutiérrez	Jaén	Jaén	14 Abril 1897
212	41	Manuel Carpintero Marín	Madrid	Madrid	13 Marzo 1897
213	42	Juan Antonio Cerdón de Blas	Buenos Aires	Rep. Argentina	13 Junio 1892
214	43	Jorge de la Cueva y Orejuela	La Palma	Huelva	4 Abril 1884
215	44	Benito Agüera Polo	Villa del Río	Córdoba	6 Abril 1897
216	45	Antonio Collila García Peletero	Gamonal	Toledo	28 Diciembre 1893
217	46	Pedro Díaz Cobos	Rueda	Valladolid	13 Junio 1899
218	47	Carlos García Benito	Navahondillo	Ávila	4 Noviembre 1898
219	48	Jesús de Diego Cruz	Valdemoro	Madrid	2 Abril 1897
220	49	Fidel Revuelta Gutiérrez	Saelices del Río	León	21 Agosto 1891
221	50	Florentino Tiziano Sánchez Morales	Guadamur	Toledo	14 Marzo 1895
222	51	Cecilio Tremoya Palao	Manila	Filipinas	22 Noviembre 1875
223	52	Manuel Carrillo de Albornoz	Córdoba	Córdoba	15 Julio 1891
224	53	Camilo Díaz Carreño	Badajoz	Badajoz	8 Febrero 1895
225	54	Andrés Pérez González	Madrid	Madrid	25 Abril 1900
226	55	Policarpo Moreno del Olmo	Galera	Granada	26 Enero 1897
227	56	José Caro Castro	Constantina	Sevilla	22 Agosto 1889
228	57	Félix Hernández Gallardo	Badajoz	Badajoz	17 Noviembre 1879
229	58	Florentino Pérez Cuervo	Ávila	Ávila	16 Octubre 1891
230	59	Antonio Lorente y Ortega	Madrid	Madrid	12 Junio 1894
231	60	José María Mesa Rodríguez	Saucejo	Sevilla	19 Noviembre 1897
232	61	Antonio Lafuente Barrios	Cádiz	Cádiz	19 Julio 1895
233	62	Emilio Jiménez del Pozo	Loja	Granada	7 Abril 1899
234	63	Manuel Callejo Sáez	Sequeros	Salamanca	20 Enero 1883
235	64	Amador Sebastián García	La Horra	Burgos	1 Mayo 1896
236	65	Gabriel Aguilera Galisteo	Luque	Córdoba	18 Septiembre 1898
237	66	Juan Sierra Arévalo	Madrid	Madrid	26 Septiembre 1893
238	67	José Garrigues Simó	Valencia	Valencia	9 Febrero 1892
239	68	Alvaro Zaera Herrero	El Pobo	Teruel	19 Octubre 1894
240	69	José López Barcia	Lugo	Lugo	7 Septiembre 1899
241	70	Constantino de Juan Lago	Pontevedra	Pontevedra	17 Mayo 1901
242	71	Aurelio Alvaro Blanca	Ubeda	Jaén	18 Diciembre 1881
243	72	Fernando Bordallo Cañizal	Madrid	Madrid	28 Diciembre 1900
244	73	Ricardo Busto Sevilla	Belorado	Burgos	7 Febrero 1877
245	74	Francisco García Suárez	Madrid	Madrid	24 Abril 1887
246	75	Vacante			
247	76	Vacante			
248	77	Vacante			
249	78	Vacante			
250	79	Vacante			
251	80	Vacante			
252	81	Vacante			
253	82	Vacante			
254	83	Vacante			
255	84	Vacante			
256	85	Vacante			
257	86	Vacante			
258	87	Vacante			
259	88	Vacante			
260	89	Vacante			
261	90	Vacante			
262	91	Vacante			
263	92	Vacante			

CLASE DE TITULO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIRVEN	SERVICIOS EN CATASTRO		
			AÑOS	MESES	DÍAS
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Badajoz.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Granada.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Granada.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Málaga.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cuenca.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Madrid.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Málaga.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Toledo.....	8	—	5 — 26
Postergación perpetua (R. O. 5-7-1923).....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Soria.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Córdoba.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Albacete.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Alicante.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Málaga.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Córdoba.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Ciudad Real.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Murcia.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Málaga.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Ciudad Real.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cuenca.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Zamora.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Jaén.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Madrid.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Salamanca.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Central.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Córdoba.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Toledo.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Zamora.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Ciudad Real.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Toledo.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Palencia.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Toledo.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Segovia.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Córdoba.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Ciudad Real.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cuenca.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Jaén.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Huelva.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Badajoz.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Avila.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Toledo.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cádiz.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cádiz.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cádiz.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Madrid.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Palencia.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Jaén.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Palencia.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Castellón.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Castellón.....	8	—	5 — 26
Ingresó por oposición y reingreso.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Palencia.....	7	—	5 — 7
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Jaén.....	7	—	5 — 21
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Jaén.....	6	—	10 — 22
Ingresó por oposición.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Madrid.....	6	—	10 — 4
Ingresó por oposición y Geómetra.....	4 Septiembre 1920.....	Jefatura de Avila.....	8	—	3 — 22
Ingresó por oposición y reingreso.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cádiz.....	3	—	10 — 11

Número de or- den.....	Número en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO
			PUEBLO	PROVINCIA	
264	93	Vacante.			
265	94	Vacante.			
266	95	Vacante.			
267	96	Vacante.			
268	97	Vacante.			
269	98	Vacante.			
270	99	Vacante.			
271	100	Vacante.			
272	101	Vacante.			
273	102	Vacante.			
274	103	Vacante.			
275	104	Vacante.			
276	105	Vacante.			
277	106	Vacante.			
278	107	Vacante.			
279	108	Vacante.			
280	109	Vacante.			

EXCE

Número de or- den.....	Número en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO
			PUEBLO	PROVINCIA	
DE PRIMERA CLASE, CON 4.000 PESETAS					
<i>(Oficiales de segunda clase.)</i>					
1	1	D. José Vinuesa de Rivas.....	Cádiz	Cádiz	9 Diciembre 1861...
2	2	Federico Calero Múgica.....	Almagro	Ciudad Real.....	12 Julio 1891.....
3	3	José Barrera Osuna.....	Córdoba	Córdoba	13 Marzo 1890.....
4	4	Andrés Hernández Aurich.....	Murcia	Murcia	12 Octubre 1892.....
DE SEGUNDA CLASE, CON 3.000 PESETAS					
<i>(Oficiales de tercera clase.)</i>					
5	1	D. Manuel Román Orden.....	Salteras	Sevilla	11 Enero 1878.....
6	2	José Pérez de Barradas.....	Cádiz	Cádiz	3 Octubre 1897.....
7	3	José Espinosa Rodríguez.....	Málaga	Málaga	14 Diciembre 1891.....
8	4	Manuel Álvarez Urribarrí.....	Cáceres	Cáceres	13 Noviembre 1892...
9	5	Jesús Martínez Tomás.....	Murcia	Murcia	21 Julio 1890.....
10	6	Rogelio Martínez Madrid.....	La Unión	Idem	16 Septiembre 1872...
11	7	Salvador Goveia Pereira.....	Argares	Pontevedra	10 Marzo 1899.....
12	8	Laureano López Chacón.....	Badajoz	Badajoz	10 Enero 1894.....
13	9	Carlos Gran Campuzano.....	Madrid	Madrid	4 Noviembre 1896...
14	10	José Alarcón Martínez.....	Tafalla	Navarra	29 Noviembre 1885...
15	11	Federico Manjavacas Alcázar.....	Abacete	Albacete	8 Noviembre 1888...
16	12	Juan Manuel Ramos Vallecillos.....	Berja	Almería	18 Diciembre 1891...
17	13	Benigno Galán Ruiz.....	Gracia	Barcelona	17 Julio 1895.....
18	14	Javier Meruendano Fermoso.....	Ribadavia	Orense	31 Octubre 1893.....
19	15	Felipe Ron Fernández.....	Noya	Coruña	5 Junio 1885.....
DE TERCERA CLASE, CON 2.500 PESETAS					
<i>(Oficiales de cuarta clase, a extinguir.)</i>					
20	1	D. Juan Bautista Sendra Neda.....	Pego	Alicante	17 Noviembre 1889...
21	2	José Canellas Ruiz.....	Madrid	Madrid	25 Octubre 1898.....
22	3	Julián Rodríguez Sempere.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	16 Agosto 1890.....
23	4	Gerardo Cilleruelo Zamora.....	Valladolid	Valladolid	24 Septiembre 1896...
24	5	Fernando Valera Aparicio.....	Madroñera	Cáceres	20 Febrero 1899.....

CLASE DE TITULO	ANTIGUEDAD EN LA CLASE	PUNTO EN QUE SIRVEN	SERVICIOS EN CATASTRO		
			Años	Meses	Días

DENTES

CLASE DE TITULO	SERVICIOS EN LA CLASE			SERVICIOS EN CATASTRO			OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
Perito mercantil.....	6	1	23	12	5	8	Artículo 41 del Reglamento.
Bachiller y Licenciado en Derecho.....	5	11	13	16	9	27	Artículo 41 del Reglamento.
Maestro de primera enseñanza, superior.....	4	2	14	11	11	13	Artículo 41 del Reglamento.
Bachiller.....	3	2	13	10	1	>	Artículo 41 del Reglamento.
Sin título.....	7	2	>	12	3	24	Artículo 41 del Reglamento.
Bachiller.....	6	9	>	8	9	>	Artículo 41 del Reglamento.
Bachiller.....	6	5	>	10	5	8	Artículo 41 del Reglamento.
Sin título.....	6	>	>	11	7	9	Artículo 41 del Reglamento.
Sin título.....	5	10	14	1	5	4	Artículo 41 del Reglamento.
Bachiller y Perito Agrícola.....	5	5	12	10	5	1	Artículo 41 del Reglamento.
Maestro de primera enseñanza, superior.....	5	2	14	7	>	22	Artículo 41 del Reglamento.
Sin título.....	5	1	4	10	7	26	Artículo 41 del Reglamento.
Licenciado en Derecho.....	4	9	22	8	1	25	Artículo 41 del Reglamento.
Sin título.....	4	2	10	13	7	10	Artículo 41 del Reglamento.
Maestro de primera enseñanza, elemental.....	4	1	26	7	2	26	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	3	11	11	7	10	24	Artículo 41 del Reglamento.
Contador Mercantil.....	2	8	>	6	8	21	Artículo 41 del Reglamento.
Licenciado en Derecho.....	>	6	2	4	2	18	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	>	>	6	7	2	26	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	8	4	11	8	4	11	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	7	11	26	7	11	26	Artículo 42 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	7	11	26	7	11	26	Artículo 42 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	7	11	26	7	11	26	Artículo 42 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	7	11	26	7	11	26	Artículo 42 del Reglamento.

Número de orden	Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO
			PUEBLO	PROVINCIA	
25	6	D. Emilio Cerrillo de la Fuente.....	Madrid	Madrid	3 Febrero 1889.....
26	7	Eladio Rabal Zugasti.....	Casbas	Huesca	28 Mayo 1893.....
27	8	Marcelo Guitián Arias.....	Monforte	Lugo	15 Junio 1876.....
28	9	Antonio Fontán Castro.....	Lugo	Idem	29 Junio 1897.....
29	10	Emilio Romero Márquez.....	Villamartín	Cádiz	5 Mayo 1897.....
30	11	Eusebio Fernández González.....	Navalperal	Ávila	5 Mayo 1874.....
31	12	José Vidal Lois.....	Carballedo de Cotovad...	Pontevedra	8 Junio 1893.....
32	13	Pedro Pablo Varadé García.....	Fuente de Santa Cruz...	Segovia	18 Enero 1897.....
33	14	Luis Barco Badaya.....	Madrid	Madrid	19 Agosto 1895.....
34	15	Eduardo Rodríguez Ramírez.....	Cáceres	Cáceres	12 Marzo 1883.....
35	16	Gabriel González-Capitán Santero.....	S. Bartolomé de Pinares	Ávila	18 Marzo 1863.....
36	17	Vicente Pérez González.....	Madrid	Madrid	19 Septiembre 1895...
37	18	Alejo Leal Pérez.....	Castalla	Alicante	29 Octubre 1890.....
38	19	Arturo Argüello Brage.....	El Ferrol	Coruña	17 Marzo 1878.....
39	20	Francisco Alvarez Caimenero.....	Lucena	Córdoba	14 Octubre 1889.....
40	21	Francisco Goñi Soler.....	Madrid	Madrid	23 Agosto 1873.....
41	22	Antonio Castaño López.....	Madrid	Idem	17 Mayo 1890.....
42	23	Eustaquio Tejada de Pablos.....	Ocón	Logroño	29 Marzo 1896.....
43	24	Gregorio Fraile Muñoz.....	Valledado	Segovia	9 Mayo 1887.....
44	25	Román de Frías Pasuti.....	Cogolludo	Guadalajara	14 Diciembre 1893.....
45	26	Ildefonso de la Cruz Picatoste.....	Torrijos	Toledo	18 Noviembre 1898...
46	27	José Torres Losada.....	Valdaracete	Madrid	19 Octubre 1887.....
47	28	José María Delgado Lorenzo.....	León	León	12 Abril 1889.....
48	29	Rodolfo Lázaro Carsí.....	Valverde del Júcar.....	Cuenca	14 Abril 1894.....
49	30	José Molina Granero.....	Alhánchez	Almería	23 Agosto 1898.....
50	31	Bernardino Santos Olmos.....	Pinarejos	Segovia	20 Mayo 1895.....
51	32	Arturo Segundo Linares Linares.....	Finestrat	Alicante	23 Octubre 1894.....
52	33	José Quirós García.....	Cordobilla	Badajoz	28 Enero 1901.....
53	34	Mariano Domingo González.....	Ibeas de Juana.....	Burgos	28 Septiembre 1893...
54	35	Severino Galiñanes Alvarez.....	La Guardia	Pontevedra	11 Diciembre 1900.....
55	36	Luis Laborda Ibáñez.....	Madrid	Madrid	6 Julio 1901.....
56	37	Clemente Alvarez Mayorga.....	Baracaldo	Vizcaya	23 Diciembre 1895.....
57	38	Manuel Novoa y Manuel de Villena.....	Coruña	Coruña	18 Octubre 1884.....
58	39	Miguel Leal Blanco.....	Castellar de Santisteban.	Jaén	6 Noviembre 1897...
59	40	Juan José Yubero Pérez.....	Morón de Almazán.....	Soria	22 Julio 1899.....
60	41	Roque Escamilla Arquer.....	Alcocer	Guadalajara	16 Agosto 1886.....
61	42	Jesús Cereceda Soto.....	Almería	Almería	10 Febrero 1899.....
62	43	Antonio Pérez Vázquez.....	Puebla de Guzmán.....	Huelva	11 Diciembre 1887.....
63	44	Jaime Báez Fiollo.....	Zafra	Badajoz	25 Mayo 1889.....
64	45	Luis Pastor Jiménez.....	Madrid	Madrid	11 Agosto 1897.....
65	46	Ursicino Domínguez Hidalgo.....	Zamora	Zamora	1 Diciembre 1899.....
66	47	Juan Albertín Bara.....	Pardínilla	Huesca	3 Enero 1890.....
67	48	Emilio Jiménez de Andrés.....	Navalmanzano	Segovia	28 Mayo 1891.....
68	49	Marcos Amorós Zaragoza.....	Murcia	Murcia	2 Febrero 1899.....
69	50	Jesús Sáinz Cerdón.....	Villar Arnedo	Logroño	24 Diciembre 1895.....
70	51	Antonio Sánchez Díaz.....	Bércules	Granada	25 Abril 1893.....
71	52	Asterio Mora Chamorro.....	Peñalsordo	Badajoz	21 Octubre 1899.....
72	53	Manuel Escobedo Duato.....	Bechí	Castellón	18 Diciembre 1894.....
73	54	Segundo Martínez Velilla.....	Lupiñén	Huesca	29 Abril 1900.....
74	55	Pío Fernández Quintano.....	Alcanadre	Logroño	30 Octubre 1893.....
75	56	Manuel Fernández de los Ronderos.....	Córdoba	Córdoba	28 Marzo 1898.....
76	57	Adolfo Cortijo Ruiz del Castillo.....	Villafraanca del Panadés.	Barcelona	21 Julio 1887.....
77	58	José Rius Zuzón.....	Tarancón	Cuenca	12 Julio 1892.....
78	59	Gustavo López López.....	Muros	Oviedo	16 Septiembre 1895.....
79	60	Antonio Mira-Perceval Albiñana.....	Aspe	Alicante	11 Enero 1894.....
80	61	Adolfo Rendón Sobrado.....	Cádiz	Cádiz	22 Julio 1896.....
81	62	Lucas Lobo Peña.....	Fuenterrebollo	Segovia	18 Octubre 1895.....
82	63	Pablo Ibáñez Muñoz	Madrid	Madrid	8 Octubre 1899.....
83	64	Francisco Prados Fernandez.....	Madrid	Idem	17 Noviembre 1888...
84	65	Viriato Molina Duque.....	Villanueva de la Fuente.	Ciudad Real.....	2 Noviembre 1884...
85	66	Rogelio Miguel Rodríguez Pérez.....	Madrid	Madrid	7 Agosto 1899.....
86	67	Benito Villena Vizcaino.....	Cenizate	Albacete	2 Junio 1890.....
87	68	Marcelino Andivert Pascual.....	Torroella de Montgrí.....	Gerona	19 Abril 1896.....
88	69	Antonio Montegudo Melendo.....	Carenas	Zaragoza	11 Junio 1890.....
89	70	Pablo Marcos de León Garcedo.....	Madrid	Madrid	21 Julio 1900.....
90	71	Luis Belestá López.....	Palencia	Palencia	28 Diciembre 1875...
91	72	Manuel Alvarez Alonso.....	Alba de Tormés.....	Salamanca	13 Febrero 1900.....
92	73	Eugenio Rey Izquierdo.....	Pinilla de los Barruecos.	Burgos	17 Noviembre 1876...
93	74	Juan Moreno Soler.....	Calasparra	Murcia	18 Octubre 1897.....
94	75	Eduardo Urbano Rossi.....	Madrid	Madrid	30 Mayo 1896.....
95	76	Santiago Irigoyen Vidaur.....	Madrid	Idem	23 Mayo 1874.....
96	77	Antonio Raya García Quesada.....	Cádiz	Cádiz	1 Abril 1889.....
97	78	Tomás Gómez Prieto.....	Plasencia	Cáceres	28 Septiembre 1894...

Número de orden	Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO
			PUEBLO	PROVINCIA	
98	79	D. Miguel Gener Rendón.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz	29 Enero 1897.....
99	80	Juan Muñoz Pérez.....	Benamansel	Granada	25 Noviembre 1898...
100	81	Diego García Montero.....	Hornachos	Balajoz	20 Junio 1897.....
101	82	Gerardo Fernández Cuevas Oría.....	Zamora	Zamora	30 Abril 1894.....
102	83	Juan Hernando Martín.....	Papatrigo	Avila	7 Abril 1896.....
103	84	Miguel Urizar Jiménez.....	Almería	Almería	17 Octubre 1886.....
104	85	José Martínez Peñalver.....	Cartagena	Murcia	23 Noviembre 1900...
105	86	Emiliano Bermejo Gacho.....	Villardondiego	Zamora	8 Agosto 1890.....
106	87	Cayetano Bigné Roig.....	Castellón	Castellón	11 Mayo 1888.....
107	88	Justo Culebras Culebras.....	San Gervasio de Cassola.....	Barcelona	23 Julio 1894.....
108	89	Julio Hernández Manet.....	Santiago de Cuba.....	Santiago de Cuba.....	12 Diciembre 1892....
109	90	Ceferino Rodríguez de Hincjosa y Aramburu.....	Cádiz	Cádiz	16 Julio 1897.....
110	91	Ramón Torrientes Miguel.....	Vitigudino	Salamanca	5 Diciembre 1899....
111	92	Angel Ruiz de Huidobro y Ruiz.....	Palmas Añana.....	Alava	6 Febrero 1890.....
112	93	Onofre Sard Muntaner.....	Palma	Baleares	30 Julio 1884.....
113	94	Antonio Badillo Lezcano.....	Sauquillo de Cabezas.....	Segovia	1 Septiembre 1896...
114	95	Antonio Membels Guitián.....	Coruña	Coruña	2 Febrero 1886.....
115	96	José María Lietget y Martínez de Azcoytia.....	Madrid	Madrid	26 Noviembre 1890...
116	97	Mannel Muriel Verde.....	Cabra	Córdoba	23 Diciembre 1895....
117	98	Narciso Guillén Ariza.....	Urda	Toledo	14 Enero 1894.....
118	99	José María Martínez Pérez.....	Rojales	Alicante	8 Diciembre 1898....
119	100	Agustín Moreno Ortega.....	Antequera	Málaga	22 Agosto 1898.....
120	101	Pedro Mateos Campillos.....	Murcia	Murcia	20 Febrero 1895.....
121	102	Juan Mendiola Gaitia Neiras.....	Cádiz	Cádiz	13 Abril 1895.....
122	103	Ramón González Noguera.....	Jaén	Jaén	19 Diciembre 1887....
123	104	Jerónimo Delgado Jiménez.....	Cartagena	Murcia	20 Agosto 1902.....
124	105	Ezequiel Gracia Aparicio.....	Madrid	Madrid	8 Julio 1887.....
125	106	José Arias Estévez.....	San Miguel.....	Orense	12 Junio 1888.....
126	107	Nicolás Sánchez Balastegui.....	Sorbas	Almería	5 Septiembre 1891...
127	108	Francisco Busquets Ruiz.....	Blanes	Gerona	15 Mayo 1890.....
128	109	Eloy Bachiller Fernández.....	Hinojal	Cáceres	19 Enero 1899.....
129	110	Andrés Crespo Urbarri.....	Trujillo	Idem	26 Abril 1900.....
130	111	Alvaro de Mendizábal y Martínez de Velasco.....	Madrid	Madrid	19 Febrero 1877.....
131	112	Federico Martínez Madridano.....	Zafra	Cuenca	16 Noviembre 1882....
132	113	Francisco Toledo Serrano.....	Motilla del Palancar.....	Idem	11 Mayo 1891.....
133	114	Luis Rivas Potos.....	Huesca	Huesca	17 Noviembre 1901....
134	115	Enrique Gil Grávalos.....	Vigo	Pontevedra	15 Julio 1901.....
135	116	Francisco F. de Retana y Sagasti.....	Vitoria	Alava	16 Octubre 1899.....
136	117	José Messia Olivares.....	Córdoba	Córdoba	6 Agosto 1890.....
137	118	José María Carlos Boca Sanz de Andino.....	Cartagena	Murcia	6 Noviembre 1876....
138	119	Enrique Castaño Gallostra.....	>	>	14 Noviembre 1895....
139	120	Ricardo Mora Almagro.....	Cabra	Córdoba	12 Octubre 1895....
140	121	Luis Arenillas Aznar.....	Madrid	Madrid	19 Noviembre 1896....
141	122	Diego Machado Granada.....	Granada	Granada	18 Noviembre 1891....
142	123	Ricardo Gómez Gómez.....	Málaga	Málaga	8 Octubre 1870.....
143	124	Enrique Manescan Richardson.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias	2 Noviembre 1897....
144	125	Roberto Octavio Sánchez-Herrero Sáinz.....	Madrid	Madrid	17 Noviembre 1897....
145	126	Pedro López López.....	Madrid	Idem	16 Septiembre 1888...
146	127	Fernando Mariñosa Erasquin.....	Habana	Cuba	>
147	128	Fausto Pérez Roldán.....	Reinosa	Santander	23 Septiembre 1890...
148	129	Santiago Satraquó García de Eueda.....	Córdoba	Córdoba	17 Noviembre 1890....
149	130	Emilio Bourdón Alzugaray.....	Madrid	Madrid	19 Noviembre 1899....
150	131	Antonio Pérez Gámir.....	Madrid	Idem	12 Octubre 1900.....
151	132	Francisco Belmonte Montes.....	Madrid	Idem	16 Noviembre 1878....
152	133	Francisco Javier Lapoya Serraller.....	Zaragoza	Zaragoza	>
153	134	Juan Lancha Ruiz.....	Zalamea la Real.....	Huelva	17 Noviembre 1893....
154	135	Mannel Sánchez y Sánchez.....	Pruna	Sevilla	16 Noviembre 1879....
155	136	Tomás Fernández Brizuela.....	Castro Obarto.....	Burgos	>
156	137	Clemente Miguel Abad Gómez.....	Tarancón	Cuenca	16 Noviembre 1892....
157	138	José Jerez Suárez.....	>	>	>
158	139	Atanasio Alvarez Marqués.....	Ocero	León	10 Noviembre 1897....

CLASE DE TITULO	SERVICIOS EN LA CLASE			SERVICIOS EN CATASTRO			OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
	Ingresó por oposición.....	5	1	2	5	1	
Ingresó por oposición.....	5	>	29	5	>	29	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	4	11	26	4	11	26	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	4	10	8	4	10	8	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	4	9	23	4	9	23	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	4	6	15	4	6	15	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	4	5	23	4	5	23	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	4	2	26	4	2	26	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	4	1	10	4	1	10	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	4	>	7	4	>	7	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	4	>	1	4	>	1	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	3	10	27	3	10	27	Artículo 42 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	3	8	7	3	8	7	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	3	7	>	3	7	>	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	3	6	12	3	6	12	Artículo 42 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	3	1	16	3	1	16	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	11	27	2	11	27	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	11	20	2	11	20	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	10	27	2	10	27	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	10	10	2	10	10	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	10	4	2	10	4	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	9	22	2	9	22	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición y Geometra.....	2	8	29	5	1	4	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	8	12	2	8	12	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	7	27	2	7	27	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	7	13	2	7	13	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	5	>	2	5	>	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	3	23	2	3	23	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	3	18	2	3	18	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	2	25	2	2	25	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	2	22	2	2	22	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	2	15	2	2	15	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	1	29	2	1	29	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	1	>	2	1	>	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	>	25	2	>	25	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	2	>	15	2	>	15	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	1	11	20	1	11	20	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	1	11	19	1	11	19	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición y Geometra.....	1	10	11	3	11	14	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	1	8	10	1	8	10	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	1	7	11	1	7	11	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	1	7	8	1	7	8	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	1	6	25	1	6	25	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	1	5	29	1	5	29	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	1	3	11	9	4	>	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	1	2	1	1	2	1	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	1	1	23	1	1	23	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	1	1	27	1	1	27	Artículo 42 del Reglamento.
Ingresó por oposición y Geometra.....	1	1	>	3	6	17	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	1	>	10	6	11	4	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	>	10	25	>	10	25	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	>	8	20	>	8	20	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	>	4	9	>	4	9	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	>	3	13	>	3	13	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	>	3	4	>	3	4	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	>	2	25	>	2	25	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	>	2	13	>	2	13	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	>	2	12	>	2	12	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	>	2	11	>	2	11	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	>	1	22	>	1	22	Artículo 41 del Reglamento.
Ingresó por oposición.....	>	>	26	>	>	26	Artículo 41 del Reglamento.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NUMERO		FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA "GACETA"	ORGANISMO LIQUIDADOR	DICE:	DEBE DECIR:
de la relación	del crédito				
8.957	12	17 Octubre 1924.....	Guerra	Dionisio Magallón Tablada.....	Dionisio Magallón Tallada.
12.239	18	18 Octubre 1925.....	Idem	Francisco Piñal Piñal.....	Francisco Piñol Piñol.
12.332	94	9 Abril 1926.....	Idem	Juan Hidalgo Raya.....	Juan Hidalgo Raya.
12.433	49	24 Abril 1927.....	Idem	Onofre Benlloch Forner.....	Onofre Benlloch Torner.
12.461	43	29 Mayo 1925.....	Idem	Higinio Gamarro Rubio.....	Higinio Gamarra Rubio.
12.491	217	29 Diciembre 1920.....	Idem	Martín Zarandona Hernández.....	Martín Zarandona Hormaechea.
12.508	207	27 Abril 1926.....	Idem	Juan Álvarez López.....	Juan Álvarez Pérez.
12.523	580	16 Abril 1925.....	Idem	Victoriano Yagüe Gutiérrez.....	Victorino Yagüe Gutiérrez.
12.529	159	23 Abril 1925.....	Idem	Daniel Vicedo Payá.....	Daniel Vicedo Payá.
12.529	460	23 Abril 1925.....	Idem	José Masanet Artois.....	José Masanet Ortola.
12.529	551	23 Abril 1925.....	Idem	Jaime Serra Abella.....	Jaime Serres Abella.
12.890	2	7 Marzo 1926.....	Idem	Antonio Argilés Tapia.....	Antonio Argilés Tapias.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 11 de Mayo de 1927.—P. El Director general, Francisco Fontes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SECCION CENTRAL—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Abril próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones posteriores.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Angel Buceta Regueral.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Avila.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Lérida.....	
José María Amendáriz y Ortiz...	Idem de primera, en el Gobierno de Cuenca.....	Idem de primera, en el de Avila	»
Eduardo de la Ballina.....	Idem de tercera, en el de Lérida	Idem de tercera, en el Gobierno de Tarragona.....	»
Enrique Pallarés Román.....	Oficial de tercera, en el de Lérida	Oficial de tercera, en el de Gerona	»
D.ª María de la Paz Sáenz Muñoz...	Auxiliar de primera, en el de Valladolid	Excedente	Artículo 41.
María Francisca Vázquez González.	Idem de primera (electo), en el de Sevilla.....	Sin efecto su nombramiento y pasa al último lugar de los opositores en expectación de destino	»
D. Romaldo Delfín Recio Morenó...	Opositor aprobado, en expectación de destino.....	Auxiliar de primera clase, en el Gobierno de Cuenca.....	Artículo 5.º
Luis Pérez Prieto.....	Idem Id.....	Idem de primera, en el de Guadalupe	Idem.

Madrid, 5 de Mayo de 1927.—El Jefe de la Sección Central, Eduardo Foncs de León.

apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—828

2.992

GONZALEZ ROMAY, J. José; hijo de Juan y de Manuela; natural de Palmeira (Coruña), profesión marinero, de veintinueve años, frente, nariz y boca regular; pelo y cejas castaños, y ojos pardos, domiciliado últimamente en el vapor "Florinda"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, y de la causa número 231 de 1924, D. Manuel O'Felán y Correoso, Teniente Coronel de Infantería de Marina, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—914

2.993

GONZALEZ RUIZ, Juan; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Junquera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y siete años de edad, estatura 1,595 metros; color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Málaga, provincia de ídem; acusado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la 1.ª Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel de San Fernando (Melilla); bajo apercibimiento que, de no efectuarse así, será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—886

2.994

HERMO FERNANDEZ, Ramón; hijo de Ramón y Josefa, natural de Jobre, de estado casado, profesión marinero, de treinta años; señas personales: estatura, alto; pelo rubio, ojos castaños, frente ancha, barbilla redonda; domiciliado últimamente en Jobre; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante del distrito de Caramiñal, D. Matías González Andrés, bajo apercibimiento que, de no efectuarse así, será declarado rebelde.—Caramiñal, 16 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.

JM—934

2.995

HERNANDEZ HERNANDEZ, Nicolás; hijo de Blas y de María, natural de Fuencaliente, Ayuntamiento de ídem, provincia de Las Palmas, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Fuencaliente, provincia de Las Palmas, procesado

por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 11, D. Joaquín Fernández, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larache a 1.º de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Fernández.

JG—872

2.996

HERNANDEZ NUEZ, Patricio; hijo de Francisco y de María, natural de Telde, Ayuntamiento de Telde, provincia de Canarias, su estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Telde, provincia de Canarias, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—930

2.997

HUERTA PRIDA, José; hijo de José y de Dorotea, natural de Siero, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de estado soltero, a quien se sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores África número 12, D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larache a 4 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz.

JG—946

2.998

HUERTAS TAMBORERO, Vicente; hijo de Martín y de Virginia, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá o manifestará su domicilio al señor Juez permanente de Causas del Departamento de Cartagena, Teniente Coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correoso, en el plazo de treinta días, con el fin de notificarle lo acordado en la causa número 293 de 1912 que se le instruye por la Superior Autoridad Jurisdiccional del Departamento, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado le parará los perjuicios a que haya lugar.—Barcelona, 9 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—831

2.999

LAGARES MOAR, Ramón; hijo de José y de Antonia, natural de Morinda, Ayuntamiento de Oroso, La Coruña, de veintidós años de edad, ignorando las demás señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, pro-

vincia de La Coruña, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia número 23, D. Manuel Bartolomé Udave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé.

JG—953

3.000 y 3.001

LOPEZ, Francisco; Zumel, Máximo, y Villa, José Antonio; marinero, calderero y fogonero, respectivamente, desconociéndose las demás circunstancias, y que el día 20 de Abril de 1926 pertenecían a la dotación del vapor "Cervera"; comparecerán en el término de quince días, a partir de la publicación del presente, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Alférez de Navío, D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicarán su actual residencia, a fin de declarar en la causa número 183 de 1926, instruida por el supuesto delito de hurto.—Barcelona, 11 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—826

3.002

LOPEZ BUSTAMANTE, Félix; hijo de Martín y de María, natural de Población de Abajo, provincia de Santander, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Población de Abajo y sujeto a expediente por haber saltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Plaza de Santofía ante el Juez instructor D. Alberto de León y Borrás, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Andalucía número 52, de guarnición en Santofía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alberto de León.

JG—894

3.003

LOPEZ MARICHAL, Francisco; se ignoran los nombres de los padres, natural de Glorinda, provincia de Gran Canaria, de estado soltero, profesión fogonero, de veinticuatro años, siendo sus señas personales las siguientes: estatura un metro 66 centímetros, frente espaciosa, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, color de ojos, azules; color moreno, nariz regular, barba no tiene, señas particulares, no tiene; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, procesado por el supuesto delito de sustracción de carbón de los depósitos de la Marina; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Melilla, Teniente Auditor de tercera clase de la Armada, D. Román Vicente y García Cerceño

Melilla, 9 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Román Vicente.
JM—884

3.004

MANO DAVILA, Joaquín; hijo de Joaquín y Juana, natural de Postmarcos, profesión marinero, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura regular, frente ancha, pelo y cejas rubio, ojos azules, nariz, boca y labios regulares, sin ninguna particular; domiciliado últimamente en Postmarcos, procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Navio (E. R. A.), y Ayudante de Marina de Caramiñal D. Matías González Andrés, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Caramiñal, 16 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.
JM—935

3.005

MARIN ORTIZ, Antonio; hijo de Ventura y Soledad, natural de Sufi, provincia de Almería, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 690 milímetros, estado soltero y profesión jornalero, domiciliado últimamente en Sufi y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor don Francisco Romero Herrero, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 1.º de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Romero.
JG—821

3.006

MARINA MARTIN, Epifanio; hijo de Simón y de Baldomera, natural de La Lastra, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión sirviente, de treinta y cinco años de edad, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Méjico, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de La Lealtad número 30, D. Agustín Vinós Foch, Juez instructor, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 9 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez, Agustín Vinós.
JG—842

3.007

MARTINEZ MARTIN, José; hijo de Federico y de Isabel, natural de Alcoicia, Juzgado de primera instancia de Canjajar (Almería), de estado soltero, vecindado en Melilla, de oficio comerciante, contra quien se instruye causa por el delito de encubrimiento de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente coronel Juez permanente de la

Comandancia general de Melilla, don Zoilo Espejo Rodríguez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo. Melilla, 10 de Febrero de 1927.—El Teniente coronel Juez, Zoilo Espejo.
JG—950

3.008

MARTINEZ SANCHEZ, José; hijo de Juan y de Carmen, natural de Aguilas, provincia de Murcia, de veintiún años de edad cuyas señas personales son: estatura 1,608 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Aguilas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca, número 49, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en 5.º Regimiento de Artillería, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, con destino en el 5.º Regimiento de Artillería, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 9 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.
JG—961

3.009

MEAVE AUSORENA, Andrés y Novas Portela, José; el primero natural de Canala (Vizcaya), de treinta y cinco años, soltero, de oficio fogonero, y el segundo natural de Bueco (Pontevedra), de treinta y ocho años, casado, de oficio fogonero, que el día 17 de Octubre de 1925, sufrieron lesiones de importancia a bordo del vapor "Miguel", en el puerto de Barcelona; comparecerán ante D. Antonio Barberá Hernández, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de dicho puerto, en el plazo de veinte días o le comunicarán su residencia, a fin de prestar declaración en la causa número 393 de 1925.—Barcelona, 10 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Antonio Barberá.
JM—829

3.010

MENDEZ LOPEZ, Enrique; hijo de Francisco y de María, natural de Robledo del Sou, provincia de Lugo; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Robledo del Sou, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Enrique Villarreal Truán, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 11 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Enrique Villarreal.
JG—937

3.011

MESEGUER RAMON, Fidel; hijo

de Ignacio y de Pilar, natural de Peñarroya, provincia de Teruel, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,602 metros; domiciliado últimamente en Peñarroya y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Teruel, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. José Balbuena Torredero, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Balbuena.
JG—923

3.012

MONJO GARAU Rafael; hijo de Mateo y Margarita, natural de Santa Margarita, provincia de Baleares, de veinticinco años de edad, cuyas señas particulares y personales se desconocen, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Inca, número 116, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Larache, ante el Juez instructor D. José Santos García, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento Mixto de Larache, de guarnición en dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 5 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Santos.
JG—880

3.013

MOREUSA, José; Uranga Iribar, Ricardo; Ugarte Lecancho, Juan; Gors Irigoyen, Francisco; Tollena Leniz, Luciano y Larrena Lopategui, Félix; domiciliados últimamente en el vapor "Cabo Tortosa", procesados por deserción mercante del vapor "Cabo Tortoso"; comparecerán en el término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, capitán de Corbeta D. Baldomero García Junco Ruiz, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo ni sido habidos, serán declarados rebeldes.—Sevilla, 9 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Baldomero García.
JM—957

3.014

MULET REBASSA, José (a) Reto; natural de Campanet (Baleares), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Palma, carretera de Lluchmayor, número 3, procesado por el delito de hurto, en causa número 489 de 1926; comparecerá en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta

provincia, Comandante de Infantería de Marina D. Carlos Coll Bana, caso de no comparecer será declarado rebelde.—Palma, 10 de Febrero de 1927.—El Juez Instructor, Carlos Coll.

JM—893

3.015

MURCIA NICOLAS, Felipe; natural de Murcia, Juzgado de primera instrucción de la Catedral, distrito militar de la 3.ª Región, de veintiséis años de edad, soltero, su estatura, un metro 650 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba poca, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción fácil; señas particulares: una cicatriz en el cuero cabelludo, al lado derecho, encartado en expediente núm. 267, por deserción en el año 1924; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez D. José Ramón Herrero, del Batallón Cazadores de Africa, núm. 16; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Melilla, 1.º de Febrero de 1927.—El Alférez Juez, José Ramón.

JG—882

3.016

OTEIZA CORTAZAR, Clemente; hijo de Nicasio y de Dominica, de estado soltero, de veintiocho años de edad, natural de Arechavaleta (Guipúzcoa), y vecino de Bilbao (Vizcaya), cuyas señas son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color sano, barba cerrada, sin señas particulares; procesado por haber desertado del vapor español "Arola-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa respectiva, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo concedido, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 10 de Febrero de 1927.—José Viguera.

JM—924

3.017

PERO GONZALEZ, José María; hijo de Hipólito y de Magina, natural de Lugo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida 3.º de Cazadores, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 7 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—890

3.018

GUBINA SANCHEZ, José; hijo de José María y de Estrella, natural de Ponsamecos (Coruña), profesión mariner, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en el vapor "Florinda", procesado por deserción mercante; comparecerá en el término

de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, y de la causa número 231 de 1924, D. Manuel O'Felán y Correo, Teniente coronel de Infantería marina, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—915

3.019

PAUL SEIT, Gabriel; hijo de José y de Lucia, natural de Marsella, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado casado, profesión chofer, de veintinueve años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca grande, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Argel, provincia de idem, acusado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo de Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—949

3.020

PEREZ BARREDO, Francisco; hijo de Leonardo y de Patrocinio, natural de Ontoria, de estado casado, profesión marinero, de treinta y ocho años de edad; cuerpo alto; ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba poblada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Ontoria, procesado por haber desertado del vapor mercante español "Arichachu"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa respectiva, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 12 de Febrero de 1927.—José Viguera.

JG—832

3.021

PEREZ CALVO, Remigio; hijo de Angel y de Isabel, natural de Camaleño, provincia de Santander, de veintidós años de edad, ignorando las demás señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Valencia, número 23, D. Manuel Bartolomé Udava; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé.

JG—952

3.022

PEREZ LOPEZ, Valentín; hijo de Pedro y de Pascuala, natural de Valderrey (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor don Paulino Gómez Díaz Berio, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 12 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Paulino Gómez.

JG—908

3.023

PEREZ RUIZ, Rafael; hijo de Epifanio y de Desideria, natural de Oviedo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Carlos Braza Sánchez, que reside en esta plaza.—Oviedo, 4 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Carlos Braza.

JG—889

3.024

PINEIRO GONZALEZ, B. José; hijo de José y de María, natural de Moaña (Pontevedra), profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el vapor "Florinda"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 231 de 1924, D. Manuel O'Felán y Correo, Teniente coronel de Infantería de Marina, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—920

3.025

PINERO RODRIGUEZ, Miguel; hijo de José y de Isabel, natural de Turre (Almería), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,675 metros, estado soltero y profesión jornalero; domiciliado últimamente en Turre y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Francisco Romero Herrero, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 8 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Romero.

JG—907

3.026

QUINTANS COBES, Enrique; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Santiago, provincia de Coruña, de veintiún años de edad, ignorando las demás señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Coruña, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago (Coruña) para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, D. Manuel Bartolomé Udave; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé. JG—954

3.027

RAMOS FERNANDEZ, Manuel; hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Candaira, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,650 metros; domiciliado últimamente en la Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Basilio Seco Carretero, Teniente con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 15 de Febrero de 1927. El Juez instructor, Basilio Seco. JG—930

3.028

RIVERA HERRERO, Emilio; hijo de Emilio y Nieves, natural de Manuel, provincia de Valencia; avechadado en Barcelona, de estado soltero, de oficio jornalero, nació en 19 de Abril de 1896; su estatura 1,740 metros; señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, barba poblada, boca regular, color sano; se presentará en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Larache, D. José Díaz Gómez, donde se hallaba de guarnición, debiendo significarle que de no efectuarlo en la citada fecha será declarado rebelde.—Larache, 7 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Díaz Gómez. JG—875

3.029

RODRIGUEZ ALISTE, Eliecer; natural de Moreruela de los Infanzones (Zamora), de veintisiete años, soltero, profesión fogonero mercante, sin más señas conocidas; domiciliado últimamente en el vapor mercante español "Zabalbide"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para notificarle el sobreseimiento provisional recaído en la causa que se instruyó por hurto de dinero de a bordo del

vapor antes mencionado, en la ría de Bilbao.—Bilbao, 11 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—840

3.030

RODRIGO CALERO, Julián; hijo de Juan y de Rosario, natural de Tetir (Fuerteventura), parroquia de Tetir, provincia de Canarias, de veintitrés años de edad, soltero, profesión jornalero, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en La Laguna (Canarias); sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gran Canaria para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. José Casáis Iglesia, Alférez del Regimiento Infantería de Tenerife, núm. 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1927.—El Alférez Juez instructor, José Casáis. JG—905

3.031

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Camilo; hijo de Pascual y de Consuelo, natural de Lobeda (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor don Paulino Gómez Díaz-Berio, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 12 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Paulino Gómez. JG—909

3.032

RODRIGUEZ GUILLERMO, Antonio; hijo de José y de Bárbara, natural de Icod, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, careciendo de más datos la filiación; domiciliado últimamente en Icod y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife, número 118, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Vicente Monllor Lillo, con destino en el Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 27 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Vicente Monllor. JG—815

3.033

RODRIGUEZ LOPEZ, Alfonso; hijo de Antonio y de Adela, natural de Polopos, provincia de Granada, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Polopos (Granada) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a

la Caja de Recluta de Motril para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juez instructor D. Juan Herrera López, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 7 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Juan Herrera. JG—897

3.034

RODRIGUEZ TOURINO, Saampayo; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Pazos, Ayuntamiento de La Peroja, provincia de Orense, de veintidós años de edad, ignorándose las demás señas particulares; domiciliado últimamente en Pazos (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, D. Manuel Bartolomé Udave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 4 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé. JG—902

3.035

ROS JULIA, Joaquín; hijo de Esteban y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mozo de café, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en San Felú de Llobregat (Barcelona); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 2, D. Manuel López López, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, Tetuán, 21 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Manuel López. JG—819

3.036

RUIZ GARCIA, Antonio; natural de Bioño de Piélagos (Santander), de veintisiete años, soltero, de profesión marino mercante; domiciliado últimamente en Bioño de Piélagos; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para notificarle el sobreseimiento provisional recaído en la causa que se instruyó por el hurto de dinero de que fué objeto de a bordo del vapor "Estes", en que navegaba, en el puerto y ría de Bilbao.—Bilbao, 11 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—841

3.037

RUIZ MIRALLES, Jaime; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Elche (Alicante), de estado soltero, profesión fogonero, de veinticinco años, siendo sus señas personales las siguientes: estatura 1,62 metros, pelo

castaño, cejas al pelo, ojos grandes, color de ojos pardos, color pimentado, barba poblada; domiciliado últimamente en Elche (Alicante); procesado por el supuesto delito de sustracción de carbón de los depósitos marinos; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Teniente auditor de tercera clase de la Armada D. Ramón Vicente y García-Cervino.—Melilla, 9 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Román Vicente. JM—885

3.038

SANCHEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Dorneda (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años, frente nariz y boca regular, pelo y cejas castaños y ojos negros; domiciliado últimamente en el vapor "Lolín"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 316 de 1924, D. Manuel O'Felan y Correo, Teniente coronel de Infantería de Marina, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—922

3.039

SORIA GONZALEZ, Victoriano; hijo de Florencio y de Benita, natural de Las Fraguas (Soria), de veinticuatro años, estatura 1,573 metros; vecindado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Palma, número 61, Comandante don Pedro Llompert Ramis, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 9 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez, Pedro Llompert. JG—892

3.040

SOTO ARIAS, Julio; hijo de Francisco y de Concepción, natural de San Esteban (León), de estado soltero, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 143, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga ante el Juez instructor D. Paulino Gómez Díaz-Berrio, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 12 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Paulino Gómez. JG—912

3.041

SUAREZ TOME, Manuel; hijo de Juan y de Mencia, natural de Bugadillo, Ayuntamiento de Negreira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, ignorando las demás señas particulares; domiciliado última-

mente en su pueblo, provincia de La Coruña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de Marina Cristina ante el Juez instructor, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, D. Manuel Bartolomé Udave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 7 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel Bartolomé. JG—903

3.042

TARANTINO, Antonio; de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, natural de Palermo (Italia), marinero que fué del vapor norteamericano "Wer Chetac", y del cual le fué sustraída una cantidad en metálico y tabaco en 30 de Junio de 1926, en el puerto de Barcelona; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le notificará su actual paradero o residencia, a fin de prestar declaración en la causa número 273 de 1926.—Barcelona, 9 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—830

3.043

TRUETA BENGOCHEA MARTIN, Agustín; hijo de Agustín y de Juana, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en el vapor "Florinda"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa núm. 231 de 1924, D. Manuel O'Felan y Correo, Teniente Coronel de Infantería de Marina, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—918

3.044

VALLE GONZALEZ, Antonio; hijo de Pedro y de Remedios, natural de Muimenta (Orense), de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, número 105, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Paulino Gómez Díaz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 12 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Paulino Gómez. JG—911

3.045

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Eduardo; hijo de Dionisio y de Elvira, natural

de Calveiro, Ayuntamiento de Lovios, provincia de Orense, su estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Calveiro (Orense); encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, núm. 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—932

3.046

VIDAL CONDE, Juan José; hijo de Marcos y de Elvira; natural de Tamielias (Orense), vecindado en Laza (Orense), de veintidós años; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Abáriz, número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache ante el Juez instructor D. José Santos García, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento Mixto de Larache, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 3 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Santos García. JG—874

3.047

YLAS NAVARRO, Antonio del; hijo de Felipe y de Beatriz, natural de Lorca, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lorca y en Buenos Aires; procesado por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Gómez Martínez, con residencia en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 8 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Gómez. JG—904

3.048

ACEBAL MORI, Jesús; hijo de Venancio y de Dolores, natural de Caldones (Oviedo), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Caldones y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Ferrol ante el Juez instructor D. Pedro Moreno Morales, Alférez de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa, número 2, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 16 de Febrero de 1927.—El Alférez Juez instructor, Pedro Moreno. JG—1000

3.049

AGRELO HERMO, Manuel; natural de Caramiñal, de estado casado, pro-

fesión marinero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Caramiñal; procesado por delito de deserción del vapor mercante "Infanta Isabel"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Matías González, siendo declarado rebelde de no comparecer.—Caramiñal, 17 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González. JM—979

3.050

ALMIRALL RAMIS, Manuel; hijo de José y de Juana, natural de Barcelona, de veintitrés años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González-Anleo Sandoval en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del término de treinta días le parará el perjuicio de ser declarado rebelde.—Gerona, 23 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Juan González. JG—1063

3.051

ALVAREZ ALVAREZ, Ramón; hijo de Jerónimo y de María, natural de Sama, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sama (Oviedo); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Carlos Brasa Sánchez, que reside en esta plaza.—Oviedo, 15 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Carlos Brasa. JG—1076

3.052

ALVAREZ CONDE, Arturo; hijo de Arturo y de Julia, natural de Orense, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Aizkarai-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Viguera. JM—1042

3.053

AMADOR FERRER, Francisco; natural de Cádiz, hijo natural y de Magdalena, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión marmitón; domiciliado en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se ins-

truye por deserción mercante, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde. Cádiz, 19 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—1052

3.054

AMAYA RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Benito y de Francisca, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión ayudante de máquinas; domiciliado en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción mercante, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—1043

3.055

ARANGO FERNANDEZ, Ramiro; hijo de Emilio y de Amadora, natural de Castañeda, Ayuntamiento de Navio de Suarna (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; estatura, 1,660 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Cástor Tellechea Galfaroso, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 14 de Febrero de 1927. El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea. JG—1076

3.056

ARIAS GARRILLO, Leandro; hijo de José y de Julia, natural de Palenzuela (Palencia), vecino de Bilbao; de veintinueve años de edad, de estado soltero, profesión marinero, cuerpo regular; frente, nariz y boca, ídem; ojos, cejas y pelo, negros; color sano, sin barba ni señas particulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Aizkarai-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le indica será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, D. José Viguera. JM—1008

3.057

AURREBARRENA QUERIPYA, Miguel; hijo de José y de María, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa, de veintinueve años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,600 metros; pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color

bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Irún, y sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor del 6.º Regimiento de Artillería, D. Pablo Martín Lucía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián, 11 de Febrero de 1927. El Capitán Juez instructor, Pablo Martín Lucía. JG—996

3.058

BARDECI GOITI, Teógenes; hijo de Dionisio y Francisca, natural de Tertanga (Alava) y vecino del mismo punto; de veinticuatro años de edad, profesión marino, cuerpo, frente, nariz y boca regulares, ojos claros, cejas y pelo rubios, color sano, barba saliente y sin señas particulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Aizkarai-Mendi"; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento de que de no comparecer en la fecha que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Viguera. JM—1007

3.059

BASAIL BARRUTIA, Fausto; hijo de Juan y de Emeteria, natural y vecino de Elorrio (Vizcaya), de veintinueve años de edad, estado soltero, profesión marino, cuerpo, frente, nariz y boca regular, ojos azules, cejas y pelo castaño, color sano, barba saliente, sin señas particulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Aizkarai-Mendi"; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de fragata don José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le indica será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927. JM—1006

3.060

BERMO PEREZ, Antonio; natural de Jobre, de estado casado, profesión marinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Jobre; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Infanta Isabel"; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de navío (escala Reserva), D. Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 21 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González. JG—1048

3.061

BERNARD COLON, Guillermo; hijo de Bernabé y de Antonia, natural de

Alasró (Baleares), de estado soltero, profesión zapatero; de veintiún años de edad; sus señas personales no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Argel; procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa número 4, D. Julio Recio Andréu, de guarnición en Alicante.—Alicante, 15 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JG—965

3.062

BERNAOLA ATUCHA, Fermín; hijo de Jerónimo y de Petra, natural de Yurre, provincia de Vizcaya; de estado soltero profesión navegante, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Yurre; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado prófugo.—Bilbao, 24 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—1084

3.063

BERNAOLA ATUCHA, Fermín; hijo de Jerónimo y de Petra, natural de Yurre, provincia de Vizcaya, soltero, profesión navegante, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Yurre; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulte en el expediente que se le instruye por no haberse presentado en su Trozo el 20 de Diciembre de 1922; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado prófugo.—Bilbao, 24 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—1085

3.064

BILBAO ICARRA, José; hijo de Domingo y de Casilda, natural de Guecho (Vizcaya), de estado casado, profesión marino, de veinticinco años, cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regular, color sano, barba saliente y sin más señas conocidas; domiciliado últimamente en Guecho; procesado por haber desertado del vapor español "Mar Caspio"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán

de fragata D. José Viguerras y Gómez Quintero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo de mención, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 17 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Viguerras.

JM—1020

3.065

GASTEDO LOPEZ, José; hijo de Pablo y de María, natural de Arcos, Ayuntamiento de Otero de Rey (Lugo), de veintitrés años, estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Cástor Tellechea Galfaroso, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 17 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea.

JG—1090

3.066

CASTRO AGRERO, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de Miñortas (Coruña), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años, se inscribió en Noya en 23 de Febrero de 1920 y ocupa el folio número 52 de dicho año; domiciliado últimamente en Souto (Coruña); procesado por haber desertado del vapor español "Gorbea Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguerras y Gómez Quintero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo de mención, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 15 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Viguerras.

JM—1014

3.067

CASTRO COSTA, Juan; hijo de Miguel y de Angela, natural y vecino de Castro-Urdiales, de diez y ocho años, soltero, de profesión marino; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Aizkarai-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata don José Viguerras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le indica, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Viguerras.

JM—1005

3.068

CEBRIA TEROL, Ricardo; hijo de Ricardo y de Francisca, natural de Carcagente, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Argel y actualmente soldado del Regimiento Infantería de la Princesa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la

Princesa, número 4, D. Julio Recio Andréu, de guarnición en Alicante.—Alicante, 16 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JG—1004

3.069

CRU INGLADA, Sebastián; hijo de José y de Margarita, natural de Santa Margarita (Baleares), de estado soltero, de oficio guarnicionero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regular, barba cerrada, color moreno, estatura 1,635 y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Santa Margarita (Baleares); acusado por deserción en el expediente número 18 de 1927; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. José Alix Ramírez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Alix.

JG—1093

3.070

CHERTUDI LEZARGA, Agustín; hijo de Cornelio y de Victoria, natural de Libano de Arieta, Ayuntamiento de Idem, provincia de Vizcaya, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,650, al que se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Tetuán, D. Plácido Galán Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Febrero de 1927.—El Alférez Juez instructor, Plácido Galán.

JG—1032

3.071

DAVILA DAVILA, Jesús; natural de Postmarcos, de estado soltero, profesión marino, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Postmarcos; procesado por el delito de deserción mercante del vapor "Infanta Isabel"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío (A. R. O.), D. Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 18 de Febrero de 1927.—El Alférez Juez instructor, Matías González.

JM—982

3.072

DOLS IBORRA, Eduardo; hijo de Rafael y de Manuela, natural de Alicante, de estado soltero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Alicante, calle Santo Tomás, número 8, a quien se sigue expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, Alférez de Navío don Ricardo Vera Tornell, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no

lo efectúa.—Alicante, 23 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Ricardo Vera.

JM—1003

3.073

EIROA GALDO, Higinio; hijo de Ramón y de Margarita; natural y vecino de Bares (Coruña), de treinta y cinco años de edad, de estado casado, profesión Marino, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca, regular; color moreno, usa bigote; procesado por haber desertado del vapor español "Artza-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata don José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa que se menciona en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le indica será declarado en rebeldía.—Bilbao, 23 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Viguera.

JM—1025

3.074

El Capitán y tripulantes del velero italiano "Beniamino F." comparecerán o manifestarán sus domicilios en el plazo de treinta días al señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de prestar declaración en la causa número 525 de 1926, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado les pararán los perjuicios a que haya lugar.—Barcelona, 15 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—969

3.075

El Capitán y tripulantes del vapor "Hansa" comparecerán o manifestarán sus domicilios en el plazo de treinta días al señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de prestar declaración en la causa número 12 de 1927, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo fijado, les pararán los perjuicios a que haya lugar.—Barcelona, 15 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—968

3.076

FERNANDEZ BERROCAL, Antonio; hijo de Felipe y de María, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), de estado soltero, profesión carrero, de treinta y un años, estatura 1,680 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por delito de lesiones; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Febrero de

1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—986

3.077

FERNANDEZ GARCIA, José; natural de Lobre, de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Lobre; procesado por el delito de desertación del vapor mercante "Barcelona"; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de navío (E. R.), don Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.

JM—985

3.078

FERNANDEZ LOPEZ, Manuel; hijo de José y de Manuela; natural de ~~Barbadelo~~, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo; ~~de estado soltero~~, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Cástor Tellechea Galfadro, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 17 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea.

JG—1089

3.079

FERNANDEZ MENENDEZ, Francisco; hijo de José y de Eulalia, natural de Villandas, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo; de treinta años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3 don Carlos Brasa Sánchez, que reside en esta plaza.—Oviedo, 14 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Carlos Brasa.

JG—990

3.080

FERNANDEZ PEREZ, Manuel Antonio; hijo de Andrés y de María, natural de Palmeira, de estado casado, profesión marino, de veintinueve años, estatura regular, compleción regular, ojos, cejas y pelo castaños, sin más señas personales ni particulares conocidas; domiciliado últimamente en Palmeira; procesado por haber desertado del vapor español "Gorbea-Mendi"; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de fragata don José Viguera y Gómez Quintero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo de mención será declarado en rebeldía.—Bilbao, 15 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1016

3.081

FERNANDEZ SOUTO, Celestino;

hijo de Marcos y de Benita; natural de Ermelle (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba afeitada, sin más señas conocidas; domiciliado últimamente en Ermelle; procesado por haber desertado del vapor español "Ordunte-Mendi"; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo de mención será declarado en rebeldía.—Bilbao, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1021

3.082

FERNANDEZ VAZQUEZ, Manuel; hijo de Benito y de Josefa, natural de Taboada (Lugo), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Taboada, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor D. Nicerio Juncos Cuesta, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa, número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 15 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Nicerio Juncos.

JG—1050

3.083

FRANCO VAZQUEZ, Avelino; hijo de Eduardo y de María, natural de Prevecos, Ayuntamiento de Castro de Rey (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; estatura, 1,590 metros; sus señas, pelo negro, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente ancha, producción buena; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Cástor Tellechea Galfaroso, Capitán del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 14 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea.

JG—1072

3.084

FRANCOS AGUILERA, José; hijo de Francisco y Rosaura, natural de Gurizo (Santander), de estado soltero, profesión marino, de veinticuatro años de edad, sin otras señas conocidas; domiciliado últimamente en Guriezo; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Aizkarrai-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Mari-

na de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo concedido será declarado rebelde.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—José Viguerras. JM—1013.

3.085

GALLEGO QUIERIN, Arturo; natural de Cádiz, hijo de Francisco y de Dolores, de treinta y un años de edad, de estado casado, de profesión mariner; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción mercante, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 19 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—1055

3.086

GARCIA ARRIBAS, Germán; hijo de Domingo y de María, natural de Nava de la Asunción, Ayuntamiento de Idem, partido de Santa María de Nieva, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color bueno, frente espaciosa, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Bosse Indre, S. 7 (Francia); a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 17 de Febrero 1927. El Comandante Juez instructor, Ricardo García Gómez. JG—1001

3.087

GARCIA VALINO, Manuel María; hijo de Juan y de Josefa; natural de Sobrado (Coruña), de profesión labrador, de veintidós años de edad; estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Sobrado; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos, número 98; para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, ante el Juez instructor D. Gustavo de Alvaro Gil, con destino en el Cuerpo de Sanidad Militar, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 12 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Gustavo de Alvaro. JG—1038

3.088

GIANMALVA DA CORSO, Filippo; hijo de Salvador y de Catalina, natu-

ral de Tunis (Italia), de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años de edad, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada; señas particulares: picado de viruela y cicatriz al lado derecho del cuello; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa y deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés. JG—1036

3.089

GOMEZ TOCINO, Juan; natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Juan y de María, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión Mariner; domiciliado en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina D. José Carlos Camargo y Segerdhal para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción mercante; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz a 19 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—1053

3.090

GONZALEZ DIAZ, Bernardo; hijo de Francisco y de Rosa; natural de Canedo, Ayuntamiento de Puebla de Brollón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Cástor Tellechea Galfasoro, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 14 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea. JG—1074

3.091

GONZALEZ SANCHEZ, José Ángel; hijo de Manuel y de María; natural de Puente Caldelas, Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, de profesión del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo a 15 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco. JG—1076

3.092

GONZALEZ VAZQUEZ, José; hijo de Eligio y de Manuela; natural de Mambe, Ayuntamiento de Sabiñao, Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 64 milímetros; sus señas: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente espaciosa; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Cástor Tellechea Galfasoro, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 14 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea. JG—1075

3.093

GONI Y VIGURIA, Jesús; hijo de Bonifacio y de Martina; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión mariner, de veintitrés años, frente espaciosa, pelo y cejas castaños, ojos claros y nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Negro"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 271 de 1926 D. Juan Ferrándiz y Boado, Capitán de Corbeta de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Juan Ferrándiz. JM—970

3.094

GUILLEN LOPEZ, José; hijo de José y de Concepción, natural de Orihuela (Alicante), de oficio jornalero, de veintiséis años de edad, soltero, sin instrucción, legionario licenciado del Tercio y procesado en causa por el delito de atentado a un Agente de la Autoridad, cuyas señas personales son: estatura 1,652 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba ídem, color moreno, frente pequeña, boca regular y sin señas particulares; se presentará en el plazo de treinta días, ante el Teniente coronel Juez instructor de la Comandancia general de Ceuta D. Manuel García Alvarez, en el domicilio oficial de este Juzgado, Paseo de Colón (Ceuta), a contar dicho plazo desde el día en que se publique esta requisitoria en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 20 de Febrero de 1927.—El Teniente coronel Juez, Manuel García Alvarez. JG—1039

3.095

GUTIERREZ ALVAREZ, Santia-go; hijo de José y de Tomasa, natural de Cabezón de la Sal, provin-

cia de Santander, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Central Tacajo (Santiago de Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Vicente Benavides González, con destino en el Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 12 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Vicente Benavides.

JG—988

3.096

GUTIÉRREZ BRAÑA, José; natural de Puerto de Santa María (Cádiz), hijo de Diego y de Dolores, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero; domiciliado en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción mercante, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 16 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1042

3.097

HERMO BRION, Juan; natural de Lobre, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Lobre; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Balmes"; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor Alférez de Navío (E. R. A.) don Matías González, siendo declarado rebelde de no comparecer.—Caramiñal, 21 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.

JM—1049

3.098

IGLESIAS PAZOS, Pedro J.; hijo de José y de Asunción, natural de Palmeira, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas personales son: estatura regular, frente ancha, pelo castaño, ojos regulares y castaños, boca, nariz y labios regulares, barbilla redonda; domiciliado últimamente en Palmeira; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Alférez de Navío (E. R. A.) y Ayudante de Marina de Caramiñal D. Matías González Andrés, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Caramiñal, 21 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.

JM—1047

3.099

IGLESIAS TURNES, José; hijo de Vicente y de Manuela, natural de Buján, provincia de La Coruña, de veintidós años, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bezanos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Basilio Seco Carretero, Teniente con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia 25.º de Caballería, de guarnición en esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—La Coruña, 17 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Basilio Seco.

JG—973

3.100

JIMENEZ LOBATO, José; natural de Arabal (Sevilla), hijo de José y de Manuela, de estado soltero, de veinticuatro años, de profesión Marmitón, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción mercante; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, a 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1054

3.101

JUAN GIRAT, Narciso; hijo de Juan y de Josefa, natural de Badalona, provincia de Barcelona, de veintiún años de edad, de profesión carpintero y cuyas demás señas personales son: 1,599 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Badalona y sujeto a apercibimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Jerónimo Roig Bizquerra, Teniente de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Africa núm. 13, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cardenosa (Melilla), 18 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez, Jerónimo Roig Bizquerra.

JG—1030

3.102

LAGO MUÑOZ, Manuel; natural de Boiro de estado casado, profesión marinero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Escarabote; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Artza-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío (E. R. A.) D. Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 23 de Febrero de

1927.—El Juez instructor Matías González.

JG—1066

3.103

LARRINAGA MADARIAGA, Nicolás; hijo de Antonio y de Leandra, natural de Busturia (Vizcaya), de profesión Marinero, de veinticuatro años de edad, frente, nariz, y boca, regulares; pelo, cejas y ojos, castaños; señas particulares, una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en el vapor "Mar Negro"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa núm. 271 de 1926, D. Juan Ferrándiz y Boado, Capitán de Corbeta de la Armada; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Julián Ferrándiz.

JM—974

3.104

LAS HERAS RODRIGUEZ, Francisco; hijo de José y Emilia; natural de Polopos (Granada), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, de estatura regular, de pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz gruesa recta, y tripulante del vapor "Mar Negro" en Agosto del año último; domiciliado últimamente en la Mamola (Granada); procesado por deserción mercante en causa núm. 420 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de Causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felán y Correo.

JM—1083

3.105

LEAL MIRA, Antonio; hijo de Jaime y de María, natural de Castellón (Alicante), de estado casado, profesión marinero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en el vapor "Infanta Isabel"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa núm. 74 de 1925, D. Juan Ferrándiz y Boado, Capitán de Corbeta de la Armada, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Juan Ferrándiz.

JM—967

3.106

LEGO VILASO, José; natural de Jobre; de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Jobre; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Barcelona"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío

(escala reserva), D. Matías González, siendo declarado rebelde de no comparecer.—Caramiñal, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González. JM—983

3.107

LOPEZ FERNANDEZ, Albito; hijo de José y de Carmen, natural de Vilachá, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,905 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Castor Pellechea Galfaroso, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 17 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Castor Pellechea. JG—1091

3.108

LOPEZ MAURIN, Vicente; hijo de Vicente y de Mercedes, natural de Barcelona, sin señas personales; avecinado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González-Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 24 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Juan González-Anleo. JG—1087

3.109

LOPEZ MAGO, Basilio; marinero licenciado de la Armada, de veinticuatro años de edad, hijo de José y Josefa, soltero, naturaleza de Lema, provincia de Coruña, procesado en la causa número 129 del año 1925, por el delito de sedición, por la presente concede un plazo de treinta días para presentarse en este Juzgado, sito en la Ayudantía de guardia del arsenal de Carraca, ante el señor Juez instructor Teniente de Infantería de Marina, don Crisanto Gutiérrez Trujillano, a partir de la fecha de requisitoria publicada en los periódicos oficiales y Gaceta de Madrid. Bajo apercibimiento de que de no verificar su presentación será declarado rebelde.—Carraca, 16 Febrero 1927.—Teniente Juez Instructor, Crisanto Gutiérrez. JM—1046

3.110

MAGAREGIN BERECASTU, Claudio; hijo de Juan y de Micaela, natural de Guernica (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de veintiún años, cuerpo bajo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color moreno, señas particulares no tiene, domiciliado últimamente en Guernica (Vizcaya), procesado por haber desertado del vapor español "Gorbea-Mendi"; comparecerá en término de veinte días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quin-

tero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que de no presentarse en el plazo de mención será declarado en rebeldía.—Bilbao, 15 de Febrero de 1927.—José Viguera. JM—1017

3.111

MARCOS RODRIGUEZ, Vicente; hijo de Modesto y de Leocadia, natural de Manzanedo (León), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga ante el Juez instructor D. Paulino Gómez Díaz-Barrio, Comandantes de Infantería, con destino en el regimiento Las Ordenes Militares número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, Febrero de 1927.—El Juez instructor, Paulino Gómez. JG—964

3.112

MARINO GARCIA, Ricardo; natural de Jobre, de estado soltero, profesión marinero de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Jobre, procesado por el delito de desertación del vapor mercante "Barcelona", comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío (E. R. A.) D. Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 18 de Febrero de 1927.—Manuel González. JM—984

3.113

MARTIN DOMINGUEZ, Rafael; hijo de Gervasio y de Francisca, natural de Campofrío, provincia de Huelva, avecinado últimamente en el mismo pueblo, de veintitrés años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, su estatura 1,670 milímetros; sus señas, pelo castaño, cejas grandes, ojos pardos, nariz grande, barba redonda, boca grande, color moreno, se le sigue expediente por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Granada número 34, D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 10 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes Martínez. JG—997

3.114

MARTINEZ CADILLO, Ventura; hijo de Ventura y María, natural de Caramiñal, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; cuerpo crecido, ojos garzos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular; color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Caramiñal, procesado por haber desertado del vapor español "Alzkarai-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el capitán de fragata Juez instructor de la causa de mención, D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de

Marina de Bilbao; bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo de mención será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Viguera. JM—1009

3.115

MENDEZ SANCHEZ, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Cartagena, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,731 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, boca y barba regular; domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Costa, número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Carlos Avalos. JM—1040

3.116

MINGUEZ CERNADAS, José; hijo de Serafín y de Dolores, natural de Pasos (Pontevedra), de estado soltero, profesión marino, de veinticuatro años de edad, sin más señas conocidas; domiciliado últimamente en Pasos (Pontevedra), procesado por haber desertado del vapor español "Abadimendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento de que de no presentarse en el plazo de mención será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Viguera. JM—1023

3.117

MOLINA ALBERO, Federico; hijo de Federico y de Rafaela, natural de Barcelona, edad veintidós años, estatura 1,591 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por faltar a concentración, comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el Cuartel de Santo Domingo de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 24 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Juan González. JG—1088

3.118

MOSQUEIRA COUSILLAS, José; hijo de José y Dolores, natural y vecino de Corme (Coruña), de treinta años de edad, casado, profesión

marino; frente, nariz y boca pequeña; color sano, sin barba ni señas particulares, procesado por haber desertado del vapor mercante español "Gestelu" en el puerto americano de Norfolk; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Fragata don José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado en rebeldía.—Bilbao, 23 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1029

3.119

MUNAR PLANAS, Juan; hijo de Gabriel y de Francisca, natural de Palma de Mallorca (Balears), y de estado soltero, profesión negociante, de veinticuatro años de edad, 1,65 metros de estatura; domiciliado últimamente en Inca (Balears), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Inca, número 116, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado (Cuartel del Rebeldía), ante el Juez instructor D. Francisco Martos Moreno, de Infantería, con destino en el Regimiento Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 11 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Martos.

JG—1035

3.120

NAVARRO JIMENEZ, Mariano; hijo de Francisco y de Magdalena, natural de Ballargue (Almería), y de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Ballargue (Almería), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante este Juzgado (Cuartel del Rebeldía), ante el Juez instructor D. Francisco Martos Moreno, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 11 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Martos.

JG—1038

3.121

NOAL RODRIGUEZ, José; natural de Boers (Escarabote), de estado viudo, profesión marino, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Boers; procesado por el delito de desertación del vapor mercante "Infanta Isabel"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío (E. R. A.), D. Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.

JM—976

3.122

ORTEGA HERNANDEZ, Angel; hijo de Baltasar y de María, natural de Mazarrón, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba naciente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Agullers, núm. 7, primero; sujeto a expediente por la falta grave de desertación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante don Adolfo Sánchez Leira, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Albuera, núm. 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lérida, 10 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

3.123

ORTEGA HERNANDEZ, Angel; hijo de Baltasar y de María, natural de Mazarrón, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba naciente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Agullers, núm. 7, primero; sujeto a expediente por segunda falta grave de desertación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante don Adolfo Sánchez Leira, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Albuera, núm. 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lérida, 14 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

3.124

OTERO DAPAZO, Robustiano; procesado en causa número 570 de 1926 por el delito de hurto; hijo de José y de Dolores; natural de Dorrón (Pontevedra), de treinta años de edad, de estado casado, señas personales: estatura baja, pelo rubio, frente regular, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano, aspecto bueno, señas particulares no tiene.

3.125

Por la presente le cito, llamo y emplazo para que en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales de Cádiz y Pontevedra y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta del Cuerpo general de la Armada, D. Rafael Ibáñez Yanguas, apercibiéndole que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.—Cádiz, 16 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—972

3.126

OTERO PEREZ, Manuel Antonio; natural de Palmeira, de estado casado, profesión marino, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Palmeira; procesado por el delito de desertación mercante del vapor "Balmes"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío (E. R. A.) D. Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.

3.127

OUTENAL DIAZ, José M.; natural de Cabo Cruz, de estado soltero, profesión marino, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cabo Cruz, procesado por el delito de desertación del vapor mercante Artza-Mendi; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío (E. R. A.), D. Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 21 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.

3.128

PABLO NAVARRO, Daniel de; hijo de Emilio y de Dolores; natural de Quintanilla de Nuño Pedro, Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino, provincia de Soria, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,607 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba redonda, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Aristides Francés Núñez de Arenas, Alférez de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 13, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cerdeñosa (Melilla), 17 de Febrero de 1927.—El Alférez Juez instructor, Aristides Francés.

JG—1031

3.129

PEDREIRA VILLAVERDE, José Tomás; hijo de Francisco y de Josefa; natural de Cesuras, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, su estado soltero, profesión, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cesuras, provincia de La Coruña; encausado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—1034

3.130

PENALBA MIRA, Francisco; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Novelda, provincia de Alicante, de veintitún años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,630 metros, pelo castaño, ojos pardos, barba redonda, boca regular; domiciliado últimamente en Novelda y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela, número 43, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Africa, 1, de guarnición en Tetuán; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 1 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—999

3.131 y 3.132

PEREZ ANTONIO, Santiago; hijo de José y de Juana, natural de Palmeira, de estado soltero, profesión marino, de veintiocho años de edad; cuerpo crecido, ojos y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Palmeira, procesado por haber desertado del vapor mercante español "Aizkarai-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguerras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo de mención será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Viguerras.

JM—1110

3.133

PINEIRO LAGO, Joaquín; natural de Alivia (Coruña), profesión marinero, de cincuenta y un años de edad; domiciliado últimamente en el vapor español "Cabo Tortosa", procesado por desertación mercante en el puerto de Nueva York; comparecerá en término de trece días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Enrique Ampel.

JM—1094

3.1334

PONS MORELL, José; hijo de Gabriel y de Felipa, natural de Rajas de Almería, provincia de Alicante, de veintitres años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro (se desconoce); domiciliado últimamente en Rajas de Almería y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores Africa, de guarnición en Tetuán; bajo apercibimiento de ser de-

clarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 1 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—1000

3.135

PORTO PAZ, Francisco; natural de Caramiñal, de estado casado, profesión marinero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Caramiñal, procesado por el delito de desertación del vapor mercante "Infanta Isabel", comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alferez de Navío (E. R.), D. Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.

JM—978

3.136

PORTO PAZ, Severino; natural de Caramiñal, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de desertación del vapor mercante "Infanta Isabel"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alferez de Navío (E. R.), D. Matías González; siendo declarado rebelde de no comparecer.—Caramiñal, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.

JM—97

3.137

FREIRE TUBIO, José; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Muros (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de treinta y siete años de edad, sin más señas conocidas, domiciliado últimamente en Esteiro (Coruña); procesado por haber desertado del vapor español "Aritz-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Fragata don José Viguerras y Gómez Quintero, Juez permanente en causas de la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo de mención, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Viguerras.

JM—1027

3.138

PRIEGUE MAYO, Ramón; hijo de Manuel y de María Rosa, natural de Abellera (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo, rubios; frente, nariz y boca, regulares; color moreno, barba y señas particulares no tiene, domiciliado últimamente en Abellera (Coruña); procesado por haber desertado del vapor español "Aritz-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguerras y Gómez Quintero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo de mención, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Viguerras.

JM—1026

3.139

QUIROS MEDINA, Antonio; natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), hijo de Sebastián y de Ana, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión camarero, domiciliado en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segedhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por desertación mercante bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1045

3.140

RAMOS GONZALEZ, Sebastián; natural de Algarrobo (Málaga), hijo de Sebastián y de Isabel, de veintitres años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, domiciliado en Málaga; comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segedhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por desertación mercante; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, a 16 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—1044

3.141

REGUEIRA GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Buenos Aires (Argentina), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad, y cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba ninguna, señas particulares no tiene; domiciliado últimamente en Palmeira; procesado por haber desertado del vapor español "Gorbea-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguerras y Gómez Quintero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo de mención, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 15 de Febrero de 1927.—El Juez, José Viguerras.

JM—1045

3.142

RIVAS TUR, Juan; hijo de Juan y de María, natural de San José, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión panadero, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en San José, provincia de Baleares, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir

del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, núm. 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Febrero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—1037

3.143

RIVERO CASTRO, Manuel; hijo de Antonio y de Estrella, natural de Cizas, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Cástor Tellechea Galfaroso, del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 14 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea.

JG—1067

3.144

RODRIGUEZ LAMELA, Manuel; hijo de José y de Práxedes, natural de Arginiel, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de veintiseis años de edad, estatura 1,660 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Cástor Tellechea Galfaroso, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 14 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea.

JG—1068

3.145

RODRIGUEZ LOPEZ, Evaristo; hijo de Camilo y de Emilia, natural de Quiroga, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Sequeiros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor D. Nicesio Juncos Cuesta, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Costa, núm. 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 14 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Nicesio Juncos.

JG—1057

3.146

RODRIGUEZ REAL, Manuel; natural de Jobre, ed estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Jobre; procesado por el delito de desertación del vapor mercante "Balmas"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navo de la escala de reserva activa D. Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 21 de Febrero de 1927.—Matías González.

JM—1051

3.147

ROMERO (a) "Chinorri"; cuyo domicilio se desconoce; condenado por hurto en 21 de Enero de 1927 en el campamento de Xauen (Marruecos); comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, en el Campamento de Riffien, ante el Juez instructor del Tercio don Jaime Farré Mateu.

JG—1095

3.148

ROURE FABREGAS, Juan; hijo de Esteban y de Rosa, natural de Muevas, provincia de Gerona, de veintitrés años de edad, estatura 1,716 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez D. Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 22 de Febrero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Anleo.

JG—1061

3.149

RUIZ TORRE, Agustín; natural de Arnuer, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Arnuer; comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina de Santoña, Comandante de Infantería de Marina D. Domingo de Paul y Goyena, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado prófugo.—Santoña, 18 de Febrero de 1927.—Domingo de Paul.

JM—998

3.150

SABORIDO RIVEIRO, José Manuel; hijo de Francisco y de Florentina, natural de Estairo (Coruña), de estado soltero, profesión Marinero, de veintidós años, cuerpo pequeño, ojos garzos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; color moreno, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Greo; procesado por haber desertado del vapor español "Artza Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguéras y Gómez Quintero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo de mención será declarado rebelde.—Bilbao, 23 de Febrero 1927. José Viguéras.

JM—1026

3.151

SANISIDRO ROMERO, Bautista; hijo de Fidel y de María, natural y vecino de Postmarcos (Coruña), ed veintit-

cinco años de edad, de profesión marino, cuerpo regular, ojos azules y cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regular, color sano, sin barba ni señas particulares, procesado por haber desertado del vapor español "Artza Mendi", comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguéras y Gómez Quintero Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le indica será declarado en rebeldía.—Bilbao, 23 Febrero de 1927.—José Viguéras.

JM—1924

3.152

SIERRA FRANCO, Manuel; hijo de Nicolás y de Concepción, natural de Santacón, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, jornalero, de treinta y dos años de edad; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Carlos Tellechea Galfaroso, Capitán del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 14 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Carlos Tellechea.

JG—1060

3.153

JUAREZ ALVAREZ, Balbino; hijo de Servando y de Antonia, natural de Tuñón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, jornalero, domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Basilio Seco Carretero, Teniente con destino en el regimiento de Cazadores de Galicia 25 de Caballería, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 17 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Basilio Seco.

JG—974

3.154

SUAREZ MENDEZ, José María; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Forcinas (Oviedo), de veintitrés años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga ante el Juez instructor don Paulino Gómez Díaz Berrio, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Ordenes Militares número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga a 17 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Paulino Gómez.

JG—1082

3.155

TANOY GONZALEZ, Francisco; hijo de Juan Manuel y de Carolina, natural de Mao (Lugo), de estado sol-

tero, profesión marino, de veintisiete años, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba afeitada y es picado de viruela, domiciliado últimamente en Santa María del Mar, procesado por haber desertado del vapor español "Arichahu"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Bilbao, 18 de Febrero de 1927.—José Viguera.

JM—1022

3.156

TOIRAN PEREZ, Domingo; hijo de Pedro y de Manuela; natural de Lugo, Ayuntamiento de Paradela, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión ornaler, de treinta y cinco años de edad; estatura 1,690 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Cástor Tellechea Galfaroso, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 14 de instructor, Cástor Tellechea.

JG—1071

3.157

TORRES NUÑEZ, Francisco; hijo de José y de Filomena; natural de Monte, Ayuntamiento de Tricastela, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; estatura 1,545; sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color bueno, frente regular, aire bueno; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Cástor Tellechea Galfaroso, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 14 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea.

JG—1070

3.158

UNANUE ACHUJEGUI, Pedro; hijo de Pedro y de Concepción; natural de Guecho (Vizcaya), de estado casado, profesión marino, de veintiocho años, estatura y complexión regular, faz morena, pelo y ojos castaños y sin más señas conocidas; domiciliado últimamente en Berango (Vizcaya); procesado por haber desertado del vapor español "Mar Caspio"; comparecerá en término de veinte días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez-Quintero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo de mención, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 17 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1019

3.159

VALLEJO OBEJON, Romualdo; natural de Bárceña de Cicero, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Treto; comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina de Santoña, Comandante de Infantería de Marina, D. Domingo de Paúl y Goyena, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado prófugo.—Santoña, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Domingo de Paúl.

JM—992

3.160

VAZQUEZ BERNABE, Angel; hijo de Antonio y de Rosario; natural de Orihuela (Alicante), profesión marino, de veintisiete años; domiciliado últimamente en el vapor "Infanta Isabel"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 74 de 1925 D. Juan Ferrándiz y Boado, Capitán de Corbeta de la Armada, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Juan Ferrándiz.

JM—966

3.161

VIDAURAZAGA CBIETA, Leocadio; hijo de Francisco y de Tomasa, natural de Larrabezua (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de veinticuatro años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, barba corriente; domiciliado últimamente en Larrabezua; procesado por haber desertado del vapor español "Mar Caspio"; comparecerá en término de veinte días, ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez permanente de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo de mención será declarado en rebeldía.—Bilbao, 17 de Febrero de 1927. El Juez instructor, José Viguera.

JM—1018

3.162

VILA CASTRO, Máximo; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Pol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros, sus señas; pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Cástor Tellechea Galfaroso, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 19 de Febrero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Cástor Tellechea.

JG—1050

3.163

VIFURRO OZORES, José; natural de Boirs, de estado casado, profesión marino, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Boirs; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Balme"; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor Alférez de Navío (E. R. A.) D. Matías González, siendo declarado rebelde si no comparece.—Caramiñal, 18 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Matías González.

JM—981

3.164

ZABALA EIGUREN, Victoriano; hijo de Juan y de Sabina, natural de Guecho (Vizcaya), profesión marino, de veintitrés años de edad, cuerpo, cejas, frente, nariz y boca regulares, ojos garzos, color bueno; domiciliado últimamente en Guecho; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Aizkara-Mendi"; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo de mención será declarado en rebeldía.—Bilbao, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1011

3.165

ALOQUECIAS PAZOS, Gumersindo; hijo de José y de Josefa, natural de Coruña, de estado soltero, profesión marino, de veintiocho años, estatura regular, pelo negro, frente estrecha, cejas al pelo y pobladas, ojos grandes rasgados y negros, nariz deprimida, boca regular, labios regulares, barba ancha, color moreno, aspecto sano, señas particulares: una cicatriz en la sien derecha, viste camisa azul, chaqueta mahón, pantalón mahón, boina negra, boreguis negros, y afeitado, domiciliado últimamente en la posada que existe en esta villa y en La Coruña, en la calle de Vereda Monte, número 53; procesado por el supuesto delito de polizonaje, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de navío, Juez instructor de la Ayudantía militar de marina de Conil, D. Juan F. Fernández de Maraboto, cuyo Juzgado está situado en dicha Ayudantía, calle José Velarde, número 6; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Conil, 5 de Marzo de 1927.—Juan Fernández.

JM—1430

3.166

ALONSO ALVAREZ, Rogelio; hijo de Ignacio y de Balbina, natural de Bello, Ayuntamiento de Miranda, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez

instructor del regimiento de Infantería Tarragona 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 4 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—1456

3.167

ALONSO MARTINO, Manuel; hijo de Manuel y de Valentina, natural de Robledo, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuempo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 4 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—1460

3.168 y 3.169

ALONSO RUMATOR, Benito; natural de Santander, hijo de Adolfo y de Engracia, de estado casado, de profesión fogonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santander, procesado por el delito de deserción mercante, en causa número 114 del corriente año.

Por la presente cito, llamo y emplazo para que en el término de treinta días contados a partir de la publicación de la presente Requisitoria en los *Boletines Oficiales* correspondiente y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de marina de Cádiz y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de corbeta, D. Rafael Ibáñez Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1426

3.170

ALVAREZ, Aniceta; hijo de Abdulla; natural de La Esmeralda, Ayuntamiento de Coaña, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 10 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—1528

3.171

ALVAREZ MANUEL, Benito; hijo de Saturnino y de Gregoria, natural de

Matapozuelos, provincia de Valladolid, de estado casado, de treinta años de edad, profesión fogonero, y domiciliado últimamente en Penagos; procesado en causa núm. 95 del corriente año por el delito de deserción mercante; por la presente cito, llamo y emplazo para que en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Valladolid y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta, D. Rafael Ibáñez y Yanguas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1405

3.172

ALVAREZ SUAREZ, Celestino; hijo de Eleuterio y de Manuela, natural de Villamarín, Ayuntamiento de Grado; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuempo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, núm. 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 4 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG—1461

3.173

AMORRORTU MARCAIDA, Bernardo; hijo de Telesforo y de Josefa, natural de Erandio, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, soltero, profesión marino, y cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba afeitada, sin más señas personales ni particulares conocidas; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por no comparecer, será declarado prófugo 20 de Diciembre de 1923, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparecer, será declarado prófugo.—Bilbao, 17 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—1496

3.174

ARAMBERRI, D. Amadeo; profesión Contramaestre; que en fecha 7 de Enero de 1926 lo era del vapor "Manuela Plá", perdido totalmente en el puerto de Mobile en la expresada fecha; hoy en ignorado paradero y domicilio; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Emilio Montero García, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Castellón y de causa núm. 949 de 1926 que se instruye por pérdida total del

vapor "Manuela Plá", o notificará a este Juzgado de mi cargo su actual domicilio y paradero, al objeto de recibirle declaración.—Castellón, 14 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Emilio Montero García.

JM—1134

3.175

ARAMBERRI E YFURALDE, Emilia; natural de Matías Francisco María; natural de San Sebastián, hijo de Carlos y Bernardipa, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, Capitán de Corbeta, D. Juan Antonio Villegas, para prestar declaración en expediente de prófugo que se le instruye por no presentarse a ingresar en el servicio de la Armada.—San Sebastián, 10 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas.

JM—1448

3.176

AYESTARAN AIZPURUA, Miguel; hijo de Juan y de María, natural de Zaldivia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Zaldivia (Guipúzcoa); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez D. Arturo Iruretagoyena, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena.

JG—1467

3.177

BAHAMONDE GARCIA, José María; natural de Coruña, hijo de José y de Francisca, de estado soltero, de veintinueve años de edad, de profesión fogonero; domiciliado últimamente en Coruña; procesado en causa número 95 del corriente año por el delito de deserción mercante; por el presente se le cita, llama y emplaza para que en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de ésta en el *Boletín Oficial* de la provincia de Coruña y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, ante el Juez instructor de la misma, Capitán de corbeta D. Rafael Ibáñez y Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1412

3.178

BALBIN OLIVAR, Ciriaco; hijo de Tomás y de Encarnación, natural de Selorio, Ayuntamiento de Villavieja, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por la

falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Guernica; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 4 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—1458

3.179

BARCELO PEREZ, Juan; hijo de Jaime y de Magdalena, natural de Benidorm (Alicante), de profesión marino, de treinta y seis años, frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas castaños, ojos azules; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Blanco"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 150 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz. JM—1865

3.180

BARTOMEU GRIMAL, Miguel; hijo de Pedro y de María, natural de Jaión, provincia de Alicante, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Jaión, provincia de Alicante; sujeto a procedimiento por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Baltasar Estruch y Díaz de Lara, perteneciente al Batallón de montaña de Barcelona, primero de Cazadores, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Baltasar Estruch. JG—1477

3.181

BAZAN CASAZOLA, María José; hijo de Diego y María, natural de Premiá de Mar, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: talla 1,680 metros, pelo castaño, barba corrida, ojos pardos y color moreno; domiciliado últimamente en el vapor "Dédalo", procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Antonio Aguilera, de la dotación del vapor "Dédalo", a responder a los cargos que le resultan en la causa que de orden del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena instruye contra el nombrado, por el delito de deserción; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado

rebelde. Al propio tiempo encargo a las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación a este Juzgado.—A bordo del vapor "Dédalo", en Cartagena, 12 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Antonio de Aguila. JM—1418

3.182

BEORLEGUI URBANI, Melchor; hijo de Martín y de Valeriana, natural de Lumbier, provincia de Navarra, nació el 11 de Julio de 1905 y tuvo entrada en Caja el 1 de Agosto de 1926; domiciliado últimamente en Lumbier, provincia de Navarra, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona a 24 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—1555

3.183

BERNAR MARQUES, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de estado soltero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en el Cabañal, calle Progreso, número 385, procesado por deserción mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Tenerife, Capitán de Corbeta D. Aurelio Arriaga y Adán, advirtiéndose que caso de no comparecer será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—1572

3.184

BIENVENIDO MARTI, Pastor, hijo de Pascual y Manuela, natural de Belchite, provincia de Zaragoza, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,622 metros, de oficio jornalero, estado soltero; señas particulares: haber padecido liña; domiciliado últimamente en Berge, provincia de Teruel y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcañiz, número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, ante el Juez instructor D. Francisco Múgica Buhigas, Comandante de Infantería, con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Huesca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 9 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Francisco Múgica. JM—1443

3.185

BLANCO AMIGO, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Malpico (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de treinta y siete años de edad, pelo y cejas rubios, ojos azules, frente, nariz y boca regulares; estatura regular, tripulante del vapor "Manuel Arnés" en Agosto de 1926, domiciliado últimamente en Malpico (Coruña); procesado por deserción en causa núm. 448 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina, don Manuel O'Folán y Correo; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1927. El Juez instructor, Manuel O'Folán.—JM—1385

3.186

BLASCO SAV, Fernando; hijo de José y de Julia, natural de Enguera, provincia de Valencia, de estado casado, de profesión despensero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción mercante en causa núm. 114 del corriente año; por presente cito, llamo y emplazo, para que en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales correspondientes y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta D. Rafael Ibáñez y Yánuas; bajo apercibimiento que de no efectuarse en el señalado plazo será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JM—1424

3.187

BOIG MUÑOZ, Hermenegildo; hijo de José y de Vicenta, natural de La Jana, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Villavary (Francia); encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán núm. 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Castellón, 11 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado. JG—1455

3.188

BONET DOMENECH, Francisco; hijo de José y de Dolores, natural de Ateca, provincia de Alicante, de profesión fogonero, domiciliado últimamente en Ateca, y procesado en causa núm. 114 del corriente año, por el de-

lito de deserción mercante; por la presente cito, llamo y emplazo, para que en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en los *Boletines Oficiales* correspondientes y en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta D. Rafael Ibáñez Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1423

3.189

BEO LATANGA, Fidel; hijo de Andrés y de Peregrina, natural de Cádiz (Coruña), de estado soltero, profesión marinerero, de veintitrés años de edad, de estatura regular, frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas castaños, color de los ojos ídem, tripulante del vapor "Manuel Arnús" en Agosto 1926; procesado por deserción mercante en causa núm. 448 de 1926; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Fellán y Correo; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Fellán.

JM—1388

3.190

BORT CEBRIAN, Manuel; hijo de Alfredo y de Francisca, natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinerero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cabañal (Valencia); procesado por deserción mercante en puerto extranjero; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente coronel de Infantería de Marina D. José Terol Torres, Juez instructor de la Ayudantía de Marina del distrito de Gandía, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. causa número 491 de 1926.—Gandía, 26 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Terol.

JM—1436

3.191

BOUZADA OTERO, Emilio; hijo de Pablo y de Pilar, natural de Bordabes (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinerero, de treinta años; domiciliado últimamente en el vapor "Reina María Cristina"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 197 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1375

3.192

BROTONS MILLA, Andrés; hijo de Raimundo y de Dolores, natural de Almería, de veinticuatro años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Córcega, número 264, cuarto, segunda; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Barcelona, 18 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz y García.

JM—1480

3.193

BUSQUETS TORRENS, Ramón; hijo de Pablo y de Teresa, natural de Espluga de Francolí, provincia de Tarragona, de treinta y tres años de edad, de oficio tintorero, y sus señas personales son: estatura 1,614 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, frente espaciosa, nariz roma, boca pequeña, una cicatriz en la mejilla izquierda; averciado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días, en Melilla, ante el Juez instructor Teniente de Infantería del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 14 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Emilio Medina.

JG—1548

3.194

CABEZA VILLA, Joaquín; hijo de José y de Gervasia, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veinticinco años de edad, estatura 1,670 metros, de oficio minero; domiciliado últimamente en Pola de Siero (Oviedo), sujeto a expediente por haber faltado a primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carmen, ante el Juez instructor D. Angel Pulpeiro Díez, Comandante de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña Reus, 6, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa 15 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Angel Pulpeiro Díez.

JG—1539

3.195

CABRERA ROSELLO, Mateo; hijo de Vicente y Francisca, natural de Denia (Alicante), de estado soltero, profesión marinerero, de veintinueve años domiciliado últimamente en Denia, procesado por deserción del buque mercante en causa número 506 de 1926, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Capitán de corbeta, Ayudante de Marina del distrito de Denia, bajo apercibimiento de que de no compa-

recer será declarado rebelde.—Denia, 21 de Marzo de 1927.—Juan Antonio del Rivero.

JM—1515

3.196

CALO GARCIA, Jesús; hijo de José y de Josefa, natural de Son (Coruña), de estado soltero, profesión marinerero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Son (Coruña), procesado por deserción del buque mercante en puerto extranjero, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería de marina D. José Terol Torres, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Gandía, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. Causa número 61 de 1927.—Gandía, 4 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Terol.

JM—1427

3.197

CAMEAN VILA, Francisco; hijo de Francisco y de María Benita, natural de Junco (Coruña), de estado soltero, profesión marinerero, de veintidós años, frente despejada, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, estatura creciente, y tripulante del vapor "Balmes" en Junio de 1926, domiciliado últimamente en Son (Coruña), procesado por deserción mercante en causa 484 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Fellán y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Fellán.

JM—1417

3.198

CAMPO MARTIN, Alfonso; hijo de Pedro y de Atilana, natural de El Maderal, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en El Maderal y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Eloy de la Piza Bedoya, con destino en el 14 regimiento de Artillería ligera de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 19 de Marzo de 1927.—El juez instructor, Eloy de la Piza.

JG—1583

3.199

CASAL GARRIDO, José Ramón; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Mosturón (Coruña), de estado soltero, profesión fogonero, de veinte años, de estatura alto, frente, nariz y boca regular, pelo castaño, cejas negras, color de los ojos castaños, tripulante del vapor "Manuel Arnús" en Agosto de 1926, domiciliado últimamente en Mosturón (Coruña), procesado por deserción mercante en causa número 412 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del Departamento mi-

litar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectuara en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—1386

3.200

CASAS BROMIEL, Antonio; hijo de Pelegrín y de María, natural de Montemayor, estado soltero, profesión laborador, de veintitrés años de edad, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, su aire marcial; domiciliado últimamente en Montemayor, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de instrucción del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería.—Barcelona, 17 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Juan Marín.

JG—1496

3.201

CASAS ROSALES, José; hijo de Federico y de Carlota, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión músico, de veintiséis años de edad, de estatura alto, frente, nariz y boca regular, pelo y cejas negros, color de los ojos pardos, tripulante del vapor "Manuel Arnús", en Agosto de 1926; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por desertión mercante en causa número 448 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona Teniente Coronel de Infantería de Marina don Manuel O'Felán y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—1394

3.202 y 3.203

CASTEJÓN CORDERO, Santiago; hijo de Juan y de Juliana, natural de Cadalso de los Vidrios, provincia de Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura 1,705 metros, desconociéndose las demás señas particulares y forma en que viste, como asimismo su último domicilio, sabiéndose únicamente que sus padres o unos tíos del mismo viven en Madrid, Paseo Imperial, número 8; desertado del Depósito de Transeúntes de la Plaza de Ocaña, en ocasión de esperar ser pasaporte para la Brigada Disciplinaria de Cabo Yuyv, por haber sido libertado del Reformatorio de Adultos de Ocaña después de cumplir condena impuesta de seis años y un día por abandono de servicio en África, al que se le instruye expediente por la falta de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor eventual de la Plaza de Toledo D. Emilio Tormo Pelagrín, sito en el local que ocupa la

Zona de Reclutamiento y Reserva de Toledo, número 2; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Toledo, 21 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Emilio Tormo.

JG—1538

3.204

CASTRO FILGUERIRA, Francisco; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Roo (Coruña), de estado soltero, profesión mariner, de veinticinco años de edad, tripulante del vapor "Manuel Arnús" en Agosto de 1926; domiciliado últimamente en Noya (Coruña), procesado por desertión mercante en causa número 448 de 1926; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correo; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—1392

3.205

CEREZO PAJUELO, Ventura; hijo de Juan y de Antonia, natural de Montijo (Cádiz), profesión camarero y domiciliado últimamente en Cádiz, procesado en causa número 114 del corriente año por el delito de desertión mercante.

Por la presente cito, llamo y emplazo, para que en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en los *Boletines Oficiales* correspondientes y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta D. Rafael Ibáñez Languas; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz a 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1422

3.207

COSTA LOZANO, José; hijo de Manuel y de María, natural de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, roma, barba regular, boca ídem, color sano, frente ancha, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a procedimiento por haber fallado a concentración en la Caja de Recluta de Barcelona, núm. 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Pedro Domínguez López, Alferez del Batallón de Cazadores de África, número 13, de guarnición en Melilla, destacado en el campamento de Cardenosa (Alhucemas), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cardenosa a 24 de Febrero

de 1927.—El Alferez Juez instructor, Pedro Domínguez.

JG—1498

3.208

COSTA RODRIGUEZ, José; hijo de Francisco y de María, natural de Valencia, de estado soltero, profesión mariner, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por desertión de buque mercante en puerto Extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. José Terol Torres, Juez instructor de la Ayundantía de Marina del distrito de Gandía, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde, causa número 878 de 1926.—Gandía, 8 de Marzo de 1927. El Juez instructor, José Terol Torres.

JM—1441

3.209

CREO MAYO, José; hijo de Pablo y de Josefa, natural de Esteiro, Ayuntamiento de Muros, provincia de La Coruña, de dieciocho años de edad, de estado soltero, y cuyas señas personales son: ojos castaños, cejas ídem, pelo ídem, frente, nariz y boca regulares, color moreno; de oficio mariner; domiciliado últimamente en el vapor mercante "Angela"; procesado por haber desertado de dicho buque en el puerto de Nueva York en el mes de Abril de 1926; comparecerá en el término de sesenta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita de Veiga y Morgado, Juez permanente de causas en el Departamento de Ferrol.—Ferrol, 18 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Juan Pita de Veiga.

JM—1521

3.210

DARRIBA OTERO CASTRO ANIDO, Antonio Froilán; hijo de José y Mariana, natural de Betanzos, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión mariner, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca; señas particulares: cicatriz ceja derecha; domiciliado últimamente en Cádiz, provincia de ídem; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial* de La Coruña, ante el Teniente Juez instructor del Tercio Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta a 16 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Valdés Molón.

JG—1514

3.211

DIAZ FERRER, Francisco; natural de Oural, provincia de Lugo, de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión palero, hijo de Antonio y de Eloísa; domiciliado últimamente en Oural, y procesado en causa núm. 95 del presente año por delito de desertión mercante; por la presente cito, llamo y emplazo para que en el término de treinta días, contados a par-

tir de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta, don Rafael Ibáñez y Yanguas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Cádiz a 11 de Marzo de 1927. El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1404

3.212

DIAZ RANERO, José Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de La Praña, de veintiún años, soltero, marino, vecino últimamente del Ferrol, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba ni señas particulares, o, en su defecto, el padre, madre o pariente más cercano; comparecerán en el plazo de veinte días ante las Autoridades de Marina, Guerra o civiles que existan en el lugar en que actualmente se encuentren residiendo, para que dichas Autoridades notifiquen a este Juzgado de Marina de mi cargo la referida presentación, al objeto de poder tomarles declaración en causa que instruye por deserción de a bordo del vapor mercante español "Ebrós".—Bilbao, 31 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1491

3.213

DIEZ VILLAR, Vicente; natural de Renedo (Santander), hijo de Francisco y de Pilar, de profesión palero; domiciliado últimamente en Renedo; procesado en causa número 95 del presente año por el delito de deserción mercante; por el presente se le cita, llama y emplaza para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el *Boletín Oficial* de Santander y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de corbeta D. Rafael Ibáñez y Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1400 bis

3.214

DÍOS SAMPEDRO, Manuel de; hijo de Juan Ventura y de Rosa, natural de Carreira (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de treinta y cinco años, pelo y ojos negros; domiciliado últimamente en el vapor "León XIII"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 199 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Parodes, Teniente de navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado rebelde.—Bare-

lona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1360

3.215

DOMINGUEZ FRANCO, Antonio; hijo de Antonio y de Susana, natural de Noya (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y ojos negros; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Tirreno"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 88 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Parodes, Teniente de navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1357

3.216

DURO PESADO, Domingo; natural Cesures (Pontevedra), o, en su defecto, el padre, madre o pariente más cercano; comparecerán en el plazo de veinte días ante las Autoridades de Marina, Guerra o civiles que existan en el lugar en que actualmente residan, para que éstas notifiquen a este Juzgado de Marina de mi cargo la referida presentación, al objeto de poder tomarles declaración en causa que instruye por deserción de a bordo del vapor mercante español "Altobiskar-Mendi".—Bilbao, 21 de Marzo 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—1492

3.217

EGUREN MUGICA, Isidro; hijo de Prudencio y de María, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión electricista, de diecisiete años, estatura regular, pelo rubio, frente ancha, cejas al pelo y finas, ojos azules grandes, nariz afilada, boca pequeña, labios delgados, barba pequeña, color blanco, aspecto sano, señas particulares, ninguna. Viste chaqueta azul oscuro, pantalón color tabaco, camisa a cuadros blancos y negros, gorra color castaño, calza alpargatas blancas, afeitado, domiciliado últimamente en la posada que existe en esta villa y en San Sebastián en la calle San Bartolomé, número 11, procesado por el supuesto delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de navío, Juez instructor de la Ayudantía militar de Marina de Onil, don Juan J. Fernández de Marabotto, cuyo Juzgado está situado en dicha Ayudantía, calle José Velarde, número 6, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Onil, 5 de Marzo de 1927.—Juan Fernández.

JM—1481

3.218

ENRIQUE RODRIGUEZ, Juan; hijo de David y de Vicenta, natural de la Puebla del Caramiñal, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad,

soltero, profesión marino mercante, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, sin barba ni señas particulares, domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya), procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Bachi", comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta, D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 24 de Marzo de 1927. El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—1493

3.219

ERRANDONER ELIZONDO, Esteban Luis; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Vera del Bidasoa, provincia de Navarra, sus señas personales, nació el 1.º de Agosto de 1905, domiciliado últimamente en Vera del Bidasoa, provincia de Navarra, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona número 76, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Menezes Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el juicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 24 de Marzo de 1927.—Enrique Menezes.

JG—1554

3.220

ETTORE, Giardino; hijo de Alfredo y Priori, natural de Roma (Italia), de estado soltero, profesión pintor, de dieciocho años, estatura 1,580 metros, pelo castaño, frente estrecha, cejas negras, ojos oscuros, nariz pequeña, boca pequeña, barba estrecha, color moreno, tiene una cicatriz vertical ceja derecha, domiciliado últimamente en Barcelona, Monserrat, 6, Posada Nápoles, procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 352 de 1926, Teniente coronel de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correo, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Marzo de 1927. El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—1478

3.221

FAGINAR PREGEDO, José; natural de Coruña, hijo de José y de Agustina, de estado soltero, de veintinueve años de edad, profesión fogonero, domiciliado últimamente en Coruña, procesado en causa número 95 del corriente año por el delito de deserción mercante.

Por la presente cito, llamo y emplazo para que, en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de La Coruña y GACETA

DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta, D. Rafael Ibáñez y Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1407

3.222

FERNANDEZ ALDAO, Eduardo; hijo de José y de Manuela, natural de Lhausada (Lugo), recluta del Reemplazo de 1913, nacido en 4 de Junio de 1892, de oficio labrador, soltero, estatura 1.160 metros; señas: pelo castaño, ojos pardos, nariz, barba y boca, regulares; color sano, señas particulares, ninguna; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca esta requisitoria publicada en la Gaceta de Madrid, ante el señor Juez instructor, Alférez del Batallón de Montaña Lanzarote núm. 9, D. Mariano Alcaraz Durán, sito en el cuartel de Mendigorria, de esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, conforme a lo preceptuado en el artículo 664 del Código de Justicia Militar, si no lo verifica.—Alcalá de Henares, 12 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Mariano Alcaraz.

JG—1471

3.223

FERNANDEZ FERNANDEZ, Jeremías; hijo de Gabriel y de Tomasa, natural de Manrique de Tera, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Manrique de Tera, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor don Angel Prieto Conde, con destino en el 14 Regimiento de Artillería ligero, de guarnición en Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 22 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Angel Prieto Conde.

JG—1585

3.224

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Ceferino y de María, natural de San Martín Beludelo, Ayuntamiento de Allende, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Belón, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 4 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—1459

3.225

FERNANDEZ TAMIES, Ricardo; hi-

jo de Ricardo y de Saturnina, natural de Llanes, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Marzo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—1528

3.226

FERNANDEZ YANEZ, Lorenzo; hijo de Daniel y de Rosario; natural de Negradas, de veinticinco años; señas al expedirse esta cédula: cuerpo alto, ojos castaños, cejas ídem; pelo ídem, frente regular, nariz ídem, boca ídem, color moreno, barba ninguna y sin señas particulares, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia del Trozo para recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bayón y Plá, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—Vivero, 10 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, José L. Bayón.

JM—1353

3.227

FERRO RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en San Pedro de la Ramallosa; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Calbo y del Pino, Capitán de Fragata de la Armada y Juez instructor de este distrito, para ratificarse en declaración que prestó en causa que se instruye por abordaje de los vapores pesqueros "Melitón, D. Domínguez" y "Guipúzcoa"; apercibiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Sanlúcar, 10 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Francisco Calbo.

JM—1560

3.228

FLORES ESTARDA, Luis; natural de Santander, de estado casado; hijo de Aivare y de Teresa; de veintiocho años de edad, de profesión camarero; domiciliado últimamente en Santander y procesado en causa número 95 del corriente año por el delito de deserción mercante; por la presente le cito, llamo y emplazo para que en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Santander y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz y ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta D. Rafael Ibáñez y Yanguas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebel-

de.—Cádiz, 11 de Marzo de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—1411

3.229

FLORES FLORES, Agustín; hijo de Martín y de Teresa; natural de Mojácar (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad (no constan sus señas personales ni particulares); domiciliado en Mojácar (Almería); acusado por deserción en el expediente del año actual; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. José Alix Ramírez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Alix. JG—1551

3.230

GALAN HERRANZ, Octavio; hijo de Francisco y de Agustina, natural de Zafra, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión mecánico electricista, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Zafra, sujeto a expediente por el delito de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en El Pardo (Madrid), ante el Juez instructor D. Francisco Cáceres Velasco, Alférez de Ingenieros, con destino en el primer regimiento de Telégrafos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Pardo, 14 de Marzo de 1927.—El Alférez Juez, Francisco Cáceres. JG—1556

3.231

GARCIA, Manuel; hijo de Peregrina, natural de San Juan de Poyo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, de edad, domiciliado últimamente a bordo del vapor "Cabo Creux", procesado por deserción mercante en el puerto de Nueva York; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de Corbeta D. Baldomero García Junco y Ruiz; y de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Sevilla, 10 de Marzo de 1927.—Baldomero García.

JM—1465 y 1466

3.232

GARCIA DUARTE, Juan; hijo de José y de María, natural de Bédar, partido judicial de Vera, provincia de Almería, nació en 19 de Mayo de 1897, estatura 1.583 metros, fué filiado por el Ayuntamiento de su pueblo y reemplazo de 1918, tuvo entrada en Caja en 1.º de Junio de 1926 como prófugo amnistiado, ingresó en este Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, en 28 de Junio de 1926; procesado por falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Te-

terife, número 64, D. Eugenio López Moradillo, que reside en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 7 de Marzo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Eugenio López.

JG—1573

3.233

GARCIA GARCIA, Fernando; hijo de Juan y Francisca, natural de Mazarrón (Murcia), profesión marinerero, de treinta y un años; pelo y cejas negos, ojos pardos; domiciliado últimamente en el vapor "Reina María Cristina", procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, y de la causa número 197 de 1926, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de Navío de la Armada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1927. El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1374

JURISDICCION DE GUERRA

HUELVA

D. Nestavo García Hernández, Capitán Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Huelva, Juez instructor del expediente instruido para justificar los hechos, mediante los cuales se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del cabo de Carabineros Bernabé Lima Valencia, carabiniere de primera Miguel Maestre Sánchez y carabineros de segunda Antonio Gálvez, Pedro Zamorano, Basilio Ramos, Eduardo Macías y Juan Mitrano.

En el día 21 de Octubre último, en la playa llamada de las Antillas y con motivo del accidente ocurrido al laúd "La Pastora", el cual embarrancó en la mencionada playa a consecuencia de un fuerte temporal, fueron salvados por el expresado cabo y demás carabineros mencionados, con exposición de sus vidas, los tripulantes del indicado laúd, llamados Manuel Gómez Fernández, José Gómez, Prudencio Martín, Joaquín Seguera y Rafael de los Apóstoles Díaz; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1937 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en la carretera de Odiel, número 18, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Huelva*, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Huelva a 13 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Nestavo García.

JG—1034

D. Nestavo García Hernández, Capitán Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Huelva, Juez instructor del expediente instruido para justificar los hechos, mediante los cuales se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del cabo de Carabineros José Moreno Arias y carabineros de segunda Jerónimo Subirat Martínez, Fernando Muriel Canelo y Silverio Tabares Ripado.

En el día 21 de Octubre último, en la playa llamada de Matalascañas y con motivo de embarrancar en la mencionada playa, a consecuencia de un fuerte temporal, el velero "San Agustín", de la matrícula de Sanlúcar de Barrameda, fueron salvados por el expresado cabo y demás carabineros mencionados, con exposición de sus vidas, los tripulantes del indicado velero; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en la carretera de Odiel, n.º 18, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Huelva*, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Huelva a 12 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Nestavo García.

JG—1085

MELILLA

D. José Angosto Cazoria, Comandante de Caballería, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del patrón del vapor pesquero "Dolores Aragón" José López Martínez.

En el día 14 de Agosto de 1926, y con motivo de encontrarse dedicados a los juegos propios de sus años en el muelle de Rivera los niños Jesús y José Soria, de ocho y cuatro años de edad, y al asomarse para ver un cangrejo el mayor de éstos, sin duda sufrió un mareo y cayó al mar, arrastrando a su hermano, que cayeron juntos, siendo salvados por el expresado patrón, con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud,

se presente en este Juzgado, sito en el Mantelete, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

En Melilla a 17 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, José Angosto.

JG—1092

JURISDICCION DE MARINA

ALMERIA

Don Pedro Montero Izano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Almería.

Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a José Martínez Granados, natural de Almería, hijo de Lorenzo y de Rosa, éstos con domicilio en Melilla, para que en el término de cuarenta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de esta provincia*, comparezca en este Juzgado, sito en el local que ocupa la Capitanía de este puerto, para prestar declaración en la causa número 414 de 1925 que por supuesta deserción de buque mercante instruyo.

Almería a 10 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Pedro Montero.—El Secretario, Francisco Romero.

JM—1079

Don Pedro Montero Izano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Almería.

Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a Alberto Arangere Bilbao, sin otros antecedentes, para que en el término de cuarenta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de esta provincia*, comparezca en este Juzgado, sito en el local que ocupa la Capitanía de este puerto, para prestar declaración en la causa número 414 de 1925 que por supuesta deserción de buque mercante instruyo.

Almería a 10 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Pedro Montero.—El Secretario, Francisco Romero.

JM—1080

Don Pedro Montero Izano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Almería.

Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a Roque Lances Rodríguez, natural y vecino de Almería, de treinta y dos años de edad; hijo de Antonio y de Isabel, para que en término de cuarenta días, contados desde la publicación de este edicto en

la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el local que ocupa la Capitanía de este puerto, para prestar declaración en causa número 414 de 1925 que por supuesta deserción de buque mercante instruyo.

Almería a 19 de Febrero de 1927.—
El Juez instructor, Pedro Montero.—
El Secretario, Francisco Romero.
JM—1081

Don Pedro Montero Lozano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Almería.

Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a José F. Pedro Montoya, sin otros antecedentes, para que en el término de cuarenta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el local que ocupa la Capitanía de este puerto, para prestar declaración en la causa número 414 de 1925 que por supuesta deserción de buque mercante instruyo.

Almería a 19 de Febrero de 1927.—
El Juez instructor, Pedro Montero.—
El Secretario, Francisco Romero.
JM—1081 bis.

CEUTA

Por la presente se cita, llama y emplaza al autor o autores del hurto de efectos y metálico a unos marineros del crucero de guerra "Reina Victoria Eugenia", llevado a efecto en la tarde del día 10 de Febrero de 1926 en ocasión de encontrarse reunidos en un café cantante de la calle de Peláez, de Ceuta, en unión de un soldado del Tercio de Extranjeros, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, comparezcan en este Juzgado para responder a los cargos que les resulten en causa que por tal motivo se instruye por el Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta, D. Luis Martí Valdovinos-Morquero; bajo apercibimiento que, una vez transcurrido aquel plazo sin haber comparecido ni haber sido habidos, les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 14 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Luis Martí.
JM—1041

CORCUBION

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la E. de R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto, folio 29 de 1926 de disponibles de este Trozo, Medino Alejandro Fandiño Romero, hijo de Evaristo y de Camila, natural y vecino de Liras, deberá comparecer ante dicho Ayudante, Juez instructor, en el término de noventa días, contados a partir de la fecha del presente edicto en los periódicos oficiales, con el fin de responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 4 de Enero último

para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no comparece en dicho plazo, será declarado prófugo.

Corcubión, 18 de Febrero de 1927.—
El Juez instructor, Tomás Benítez Francés.
JM—975

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la E. de R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto, folio 34 de 1926 de disponibles de este Trozo, Manuel María Trigo, hijo de Manuel y de Inocencia, natural y vecino de Ose, deberá comparecer ante dicho Ayudante, Juez instructor, en el término de noventa días, contados a partir de la fecha del presente edicto en los periódicos oficiales, con el fin de responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 10 del actual para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no comparece en dicho plazo, será declarado prófugo.

Corcubión, 21 de Febrero de 1927.—
El Juez instructor, Tomás Benítez Francés.
JM—1056

RIVEIRA

D. Amador Bravo Míguez, Comandante Mayor, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina de Riveira y Juez instructor del expediente instruido para acreditar el extravío del pase a la reserva del inscripto de este Trozo Antonio García Lustres, folio 46 de 1926.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo Sr. Capitán general del Departamento, fecha 10 del actual, declaróse justificado el extravío de dicho documento, quedando, por tanto, nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no le entregue en este Juzgado.

Riveira, 19 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Amador Bravo.
JM—994

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de Corbeta, segundo Comandante de Marina de la provincia de Tenerife y Juez instructor del expediente de naufragio del vapor español "Roger de Lluria".

Por la presente se hace saber: Que ignorándose el paradero de varios de los receptores de mercancías que resultaron perjudicados a consecuencia del incendio y naufragio del citado vapor "Roger de Lluria", ocurrido en el puerto de esta capital el día 12 de Octubre de 1920, y debiendo ser notificados de la resolución recaída en el referido expediente, deberán concurrir ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de esta capital, en el término de noventa días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado, se entiende que renuncian a todo derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.
JM—998

Por el presente se hace saber: Que a los treinta días de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, y a las once horas del mencionado día, se celebrará la enajenación en pública subasta de un bote salvavidas de hierro galvanizado, de dos milímetros de espesor, de 2,30 toneladas, 7,20 metros de eslora, 2,09 de manga, 0,55 de puntal, proa recta y popa angular, con cuatro depósitos de aire, tasado principalmente el día 7 del actual en unas 1.000 pesetas. Dicho bote fué hallado sin dotación en el mar, y se halla en la actualidad fondeado en el puerto de esta capital bajo la custodia de la Comandancia de Marina, a donde pueden dirigirse los que deseen tomar parte en dicha subasta a hacer las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, pudiendo ver los demás requisitos y condiciones en el expediente que se halla de manifiesto a ese objeto en el Juzgado de esta Comandancia de Marina, a las horas de oficina, en los días hábiles.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Febrero de 1927.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

Modelo de proposición.

Don N... N..., vecino de esta..., con domicilio en la calle de..., núm..., en su nombre (En nombre de D. N... N..., vecino de..., para lo que está competentemente autorizado, según poder que exhibe), hace presente: Que impuesta el anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia (o en el periódico local que sea), núm..., correspondiente al día... de..., para la enajenación de un bote salvavidas hallado en el mar sin dotación, ofrece por dicha embarcación la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en número y letra la cantidad).

Población..., mes..., año.

(Firma entera).

JM—1002

SANTANDER

D. Francisco Naranjo y Sánchez, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de maquinaria del trozo de esta capital Benito Zurro de la Fuente por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada cuando fué llamado.

Por el presente cito y emplazo a Benito Zurro de la Fuente para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado especial de Marina de Santander; de no verificarlo será declarado rebelde.

Santander, 21 de Febrero de 1927.

El Comandante Juez instructor, Francisco Naranjo.

JM—995

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20